BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.901 AÑO XCIV A 0,03

Buenos Aires, jueves 3 de abril de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 - 1008 - Capital Federal

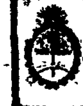
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

COMISION MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANA

Desígnase Asesor de la Delegación argentina.

DECRETO Nº 457
Bs. As., 31|3|86

VISTO el Convenio del 16 de junio de 1971, suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay, aprobado por Ley Nº 19.307 de fecha 11 de octubre de 1971, que crea la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná y el Decreto Nº 1.370 de fecha 3 de mayo de 1974 por el cual se establece la integración de la Delegación argentina ante la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.869 de fecha 13 de setiembre de 1984 fue designado el señor Secretario de Embajada de Primera Clase D. Horacio César Martínez Adalid como Asesor de la Delegación argentina.

Que por Resolución Nº 123 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de fecha 25 de febrero de 1986 se da por aceptada, a partir del 15 de enero de 1986 su renuncia al cargo para el que fuera designado.

Que resulta necesario el nombramiento de su reemplazante, a fin de asegurar la continuidad en el asesoramiento a la citada Comisión.

Que el artículo Nº 86, inciso 10 de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de la medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Delegación argentina ante la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná al señor Secretario de Embajada de Primera Clase D. Jorge Marcelo Faurie.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE DEFENSA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO Nº 435
Bs. As., 25|3|86

VISTO el próximo desplazamiento a la República Federal de Alemania, del señor Ministro de Defensa, Doctor Germán Osvaldo López,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Defensa, el señor Ministro del Interior Doctor D. Antonio Américo Tróccoli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Germán López

HUESPEDES OFICIALES

Declárанse al Secretario General de las Naciones Unidas y miembros de su comitiva.

DECRETO Nº 433
Bs. As., 25|3|86

VISTO la próxima llegada al país de Su Excelencia el señor Secretario General de las Naciones Unidas, D. Javier Pérez de Cuellar, y miembros de su comitiva entre los días 3 y 6 de abril de 1986, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que la visita de Su Excelencia el señor Secretario General de las Naciones Unidas, D. Javier Pérez de Cuellar constituye una ocasión propicia para el intercambio de puntos de vista sobre los distintos aspectos de la situación internacional.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacio-

SUMARIO

nal por el artículo 86, inciso 14 de la Constitución Nacional,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el señor Secretario General de las Naciones Unidas, D. Javier Pérez de Cuellar, y miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Secretario de Educación.

DECRETO
Nº 437
Bs. As., 28|3|86

VISTO la renuncia presentada por el Doctor D. Bernardo Solá al cargo de Secretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Bernardo Solá (M.I. Nº 6.473.553) al cargo de Secretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Secretario de Educación.

DECRETO
Nº 438
Bs. As., 26|3|86

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a su cobertura.

Que la presente medida se fundamenta en la facultad conferida por el artículo 86 inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia al doctor don Francisco José Delich (D.N.I. Nº 6.499.103).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Secretario de Coordinación Educacional, Científica y Cultural.

DECRETO
Nº 454
Bs. As., 31|3|86

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educación y Justicia por renuncia de su titular, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a su cobertura.

Que la presente medida se fundamenta en la facultad conferida por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educación y Justicia al doctor don Rodolfo Héctor Pérez (L. E. Nº 4.267.886).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse, amplíanse y prorróganse estados de emergencia agropecuaria en zonas afectadas de las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 222
y
Nº 12
Bs. As., 4|3|86

VISTO el expediente Nº 288|86 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Buenos Aires, por Decretos Nros. 6.016 del 13 de noviembre, 6.022 del 14 de noviembre, 6.288 del 27 de noviembre, 6.630 del 9 de diciembre, 6.710 del 16 de diciembre, todos de 1985 y 284 del 17 de enero de 1986, en la de La Pampa, por Decreto Nro. 3.536 del 30 de diciembre de 1985 y en la de Río Negro por Decretos Nros. 411 del 19 de marzo de 1985, 501 y 502 ambos del 29 de marzo de 1985 y 120 del 27 de enero de 1986 los Gobiernos Provinciales han declarado y prorrogado estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios que se encuentran afectados por factores adversos que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias de Buenos Aires y Río Negro, por Resoluciones Conjuntas M.E. 894 M.I. 27 del 12 de setiembre de 1985 M.E. 36 M.I. 2 del 13 de enero de 1986 y M.E. 74 M.I. 4 del 27 de enero de 1986, fueron declarados y prorrogados estados de emergencia agropecuaria en zonas de sus sectores agropecuarios afectados por factores adversos.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar, ampliar y prorrogar el término de declaración de emergencia agropecuaria en las zonas afectadas a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el Artículo 3º, inciso a), apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delega en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

**Los Ministros
de Economía
y del Interior
Resuelven:**

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913:

a) Declarar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de mergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 15 de noviembre de 1985 hasta el 30 de abril de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Partido de Rivadavia: Circunscripción XII; Junín; Salto; Necochea: Circunscripciones III, VII y XI; Balcarce: Circunscripción VII; Mar Chiquita y Lobería: Circunscripciones II, III, X y XI.

b) Prorrogar en la Provincia de Buenos Aires, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Partidos de Coronel Pringles: Circunscripciones I, II, III, IV, V, VI y XIV; Chacabuco; Nueve de Julio; Coronel Suárez; Chivilcoy; Carlos Tejedor; Pila; Chascomús; Las Flores; Dolores; Rauch; Lincoln; Pehuajó; Tandil: Circunscripciones II, III, XI y XII; Castelli; Navarro; Benito Juárez; González Chaves; Luján; Mercedes; San Andrés de Giles; Suipacha; General Pinto; General Viamonte; Pellegrini; Saavedra; Salliqueló; Trenque Lauquen; General Villegas; San Cayetano; General Paz: Circunscripciones III y IV; Alberti; Coronel Dorrego: Circunscripciones II, III, IV, V, XIV, XV y XVI; Rojas: Circunscripciones II, III, X, XI, XII, XIII y VIII; Ayacucho; Laprida; Tres Arroyos; Olavarría; Bragado; Carlos Casares; Lobos; Azul; General Guido; Maipú; Tordillo; y General Lavalle.

c) Declarar en la Provincia de La Pampa, el estado de emergencia agropecuaria por inundaciones y|o anegamiento, desde el 30 de diciembre de 1985 hasta el 30 de junio de 1986, en las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Trenel: Lote 14, 15, 16, 17 y 18 de la Sección I, Fracción D; Maracos; Lotes 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de la Sección I, Fracción C; Conhelo: Lotes 23, 24 y 25 de la Sección I, Fracción D y Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 15 y 16 de la Sección II, Fracción A; Quemuquemú: Lotes 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20 y 22 de la Sección II, Fracción B; Catriló: Lotes 2 y 9 de la Sección II, Fracción C y Atreucó: Lotes 4, 5, 6 y 7 de la Sección III, Fracción B.

d) Prorrogar en la Provincia de Río Negro, el estado de emergencia agropecuaria por lluvias extraordinarias, inundaciones, revenición y anegamientos, desde el 2 de febrero hasta el 1º de agosto de 1986 en las partes afectadas del sector flutihortícola de la Colonia Idevi del Departamento Adolfo Alsina.

e) Prorrogar en la Provincia de Río Negro, el estado de emergencia agropecuaria por granizo, desde el 16 de febrero hasta el 15 de agosto de 1986, en las partes afectadas del sector frutihortícola del Departamento Avellaneda: Zonas de Choele Choel, Lamarque, Luis Beltrán y Pomona.

f) Prorrogar en la Provincia de Río Negro, el estado de emergencia agropecuaria por temporal de vientos, lluvias y granizo, desde el 1º de marzo hasta el 28 de agosto de 1986, en las partes afectadas del sector frutihortícola del Departamento General Conesa: Colonias San Juan y María Teresa.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su Artículo 8º, los productores agropecuarios afectados deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de la Provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionadas en el Artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

El Gobierno Provincial remitirá a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA

REGLAMENTOS

Modifícase el Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal, aprobado por Decreto Nº 4.238|68.

RESOLUCION Nº 199

Bs. As., 27|2|86

VISTO el expediente Nº 101.638|85 del registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se solicita la modificación del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal aprobado por Decreto Nº 4.238 de fecha 19 de julio de 1968, con las modificaciones dispuestas posteriormente por los Decretos Nros. 24 de fecha 1º de enero de 1971, 3.891 de fecha 22 de junio de 1972, 6.326 de fecha 18 de setiembre de 1972 y 489 de fecha 17 de marzo de 1981, y lo informado por la Comisión Permanente de Estudio y Actualización del citado Reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que en las anteriores modificaciones no se tuvo en cuenta la necesidad de perfeccionar las disposiciones relacionadas con el sistema de recolección y manipulación de la sangre proveniente de la faena de animales en los establecimientos incluidos en el tipo "A".

Que se procedió a revisar el apartado 11.2.4. del mencionado cuerpo legal, elaborando un nuevo texto que contempla íntegramente los aspectos vinculados a tal sistema de acuerdo con el destino final de la sangre.

Que el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985 faculta a introducir modificaciones al citado cuerpo normativo.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo texto del apartado 11.2.4. del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal aprobado por Decreto Nº 4.238 de fecha 19 de julio de 1968 y decretos modificatorios citados, que quedará redactado de la siguiente manera:

"11.2.4. Recolección y destino de la sangre

"Para la recolección de la sangre se observarán los siguientes requisitos:

"a) La sangre destinada a la alimentación humana, a la obtención de subproductos con esa misma finalidad o a la elaboración de productos biológicos, deberá ser recogida extremando los recaudos higiénicos que determinará el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), en recipientes que reunirán las condiciones del apartado 16.3.2. y en los cuales se recolectará la sangre de no más de diez (10) animales por recipiente. En todos los casos los animales serán individualizados y si hubiere alguno afectado por enfermedad infecto-contagiosa, el total del contenido del recipiente se declarará no apto para el consumo humano.

"b) La sangre no obtenida y manipulada en esas condiciones deberá ser recolectada en depósitos con tapa y obligatoriamente deshidratada en forma total (secado por medios mecánicos) o parcial (por cocimiento o «sancochado») para alimento de animales, operaciones que deberán realizarse en la misma planta de faena.

"c) A los efectos de la sección a que se refiere el inciso anterior el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) autorizará aquellos sistemas que garanticen el tratamiento de la sangre a setenta grados centígrados (70° C.) durante treinta minutos (30').

"Queda prohibido el retiro de la sangre de los establecimientos de faena en condiciones distintas a las estipuladas precedentemente.

"Sólo cuando razones tecnológicas de industrialización de la sangre lo hagan necesario, como el empleo del sistema «spray» u otro método de deshidratación aprobado por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), los establecimientos dadores de la sangre deberán solicitar a éste la autorización para entregarla al estado líquido aún cuando no haya sido recogida en las condiciones señaladas en el inciso a) de acuerdo con las normas que al respecto se establezcan."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión a realizarse en Antorcha Compañía Argentina de Seguros S A

RESOLUCION Nº 300

Bs. As., 31|3|86

VISTO el expediente Nº 85.590|84 de la ex-Subsecretaría de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero Commercial Union Assurance Company Limited (origen Inglaterra) solicitando se le apruebe una inversión extranjera por el equivalente en libras esterlinas de la suma de australes trescientos veinte con quinientos noventa y cuatro centavos (₳ 320.594) para adquirir acciones representativas del uno con cincuenta y dos por ciento (1,52%) del capital social y votos de Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A., pertenecientes a inversores nacionales.

Que Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A. es una empresa local de capital nacional, calificación que no cambiará al aprobarse esta inversión.

Que la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras de la Subsecretaría de Política Económica, se expidieron favorablemente sobre la propuesta.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 4º inciso 1) apartado f) y 10 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) y 7º inciso b), 35 y 49 del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981.

Que el artículo 2º inciso d) apartado 15 del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985, faculta el dictado de la presente.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la inversión extranjera por el equivalente en libras esterlinas de la suma de australes trescientos veinte con quinientos noventa y cuatro centavos (₳ 320,594) para adquirir acciones representativas del uno con cincuenta y dos por ciento (1,52%) del capital social y votos de Antorcha Compañía Argentina de Seguros S.A., pertenecientes a inversores nacionales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Modifícanse las Resoluciones Números 6.377|79 (T.O. 1986) y 16.124|85.

RESOLUCION Nº 17.909

Bs. As., 24|3|86

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento del pago de los honorarios por parte de los empleadores demandados judicialmente, para acogerse a los planes de facilidades de pago presenta considerables dificultades operativas;

Que ello no significa menoscabo del legítimo derecho de los profesionales intervinientes en perseguir, por la vía que corresponda, el cobro de sus honorarios;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley 21.295 y la Resolución Nº 783|85 S S S.,

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

Resuelve:

1º — Modificar el punto 8º, inc. b) de la Resolución Nº 16.124|85 por el siguiente:

8º inc. b) Consentir la liquidación judicial practicada y abonar los gastos causídicos.

2º — Modificar el punto 12, inc. b) de la Resolución Nº 6.377|79 (T.O. 1986) por el siguiente:

12 inc. b) Consentir la liquidación judicial practicada y abonar el importe de los gastos causídicos.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Mario Levy

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

MULTAS

Actualízanse los montos de las multas previstas en los artículos 42 y 43 de la Ley Nº 19.800.

RESOLUCION Nº 175

Bs. As., 14|3|86

VISTO la Resolución Nº 60 del 5 de febrero de 1985 por la cual fueron actualizados los montos de la multa prevista en el artículo 42 de la Ley Nº 19.800 y del pago previo que establece el artículo 43 de la misma ley, y

CONSIDERANDO:

Que los montos establecidos en dicha oportunidad por la norma citada han quedado desactualizados.

Que resulta necesario proceder a su actualización en función de lo previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 12.517 y la facultad conferida por el artículo 1º inciso 1) del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Que a tales fines y atendiendo el carácter semestral de las actualizaciones, corresponde considerar el período comprendido desde el 18 de diciembre de 1984 hasta el 18 de diciembre de 1985.

Que se han expedido favorablemente las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Administración.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

Resuelve:

Artículo 1º — Actualízanse entre un mínimo de australes treinta y ocho con setenta y nueve centavos (₳ 38,79) y un máximo de australes quince mil quinientos catorce con sesenta y tres centavos (₳ 15.514,63), las multas a que se refiere el artículo 42 de la Ley Nº 19.800.

Art. 2º — Actualízase el importe establecido en el artículo 43 de la Ley Nº 19.800 en la suma de australes ciento dieciséis con treinta y seis centavos (₳ 116,36).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

COMISION NACIONAL DE VALORES

Disposiciones complementarias a las Normas Contables de Exposición y valuación (R.G. Nº 98).

RESOLUCION Nº 100

Bs. As., 26|3|86

VISTO la Resolución General Nº 98; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General Nº 98 establece normas contables de exposición y valuación que podrían requerir de una adecuación de los sistemas técnico-administrativos vigentes en las empresas, por lo que es conveniente facilitar dicha adecuación mediante un razonable plazo de puesta en vigencia y evitar que la misma se produzca en el transcurso de un ejercicio;

Que las facilidades que se otorgan para la aplicación de las normas con carácter obligatorio no debe impedir su aplicación voluntaria, antes de la puesta en vigencia, en la medida que existan sociedades en condiciones técnico-administrativas para hacerlo;

Que eximir de la presentación durante el primer año de aplicación de las presentes normas de la información comparativa en los estados contables básicos y complementarios evitaría el costo que podría ocasionar el rastreo en varios ejercicios|períodos de información no prevista, contribuyendo asimismo a facilitar la mencionada adecuación;

Que el capítulo "Efectos de la Financiación" del estado de resultados consolidado debido a las nuevas disposiciones podría acarrear en una primera etapa un trabajo adicional importante, es compatible con el objetivo de facilitar la adecuación a las nuevas normas no exigir discriminación de los conceptos positivos y negativos que lo componen durante un tiempo prudencial

Que en participaciones permanentes en sociedades en las que se ejerza influencia significativa en las decisiones podría traer inconvenientes prácticos la homogeneización de los criterios contables, es conveniente como excepción permitir no uniformar dichos criterios en la medida que los estados contables de las sociedades emisoras considerados para la determinación del valor patrimonial proporcional estén preparados de acuerdo con las normas emitidas por los respectivos Consejos Profesionales, informando asimismo de tal situación;

Que existiendo la opción de valuar los bienes de uso y|o inversiones en bienes muebles o inmuebles mediante la realización de revalúos técnicos, es útil clarificar el tratamiento a seguir por las sociedades que contabilizaron revalúos técnicos con otros regímenes anteriores a esta Resolución, de manera que las nuevas disposiciones no los afecten;

Que fijándose un procedimiento de desafectación de la Reserva por Revalúo Técnico, contribuirá a un mejor tratamiento no sólo clarificar las pautas y límites de dicha desafectación sino también establecer que la misma se efectúe con crédito al resultado del ejercicio, de manera que se mejore la exposición y a la vez se tienda a que la incidencia del revalúo técnico tenga un efecto neutro en dicho resultado;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nros. 17.811 y 22.169:

La Comisión Nacional de Valores

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 9º de la Resolución General Nº 98 por el siguiente:

"Artículo 9º — Las normas de la presente Resolución serán de aplicación obligatoria para la preparación de estados contables anuales o trimestrales correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1986. No obstante, se aceptará su aplicación voluntaria para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos trimestrales cerrados a partir del 31 de marzo de 1986, inclusive.

Como excepciones a lo dispuesto en el párrafo anterior:

a) la presentación de información comparativa en los estados contables básicos y complementarios será exigible a partir del año siguiente al de aplicación de esta Resolución.

Esta excepción no exime de la obligatoriedad a partir de la aplicación de la presente Resolución de contabilizar como ajustes de resultados de ejercicios anteriores las correcciones provenientes de ajustes en el balance inicial, resultantes de cambios en la aplicación de los principios, normas o métodos contables, efectuados con el propósito de uniformar los criterios de valuación del patrimonio al comienzo y a la finalización del ejercicio o período.

b) durante los dos primeros ejercicios anuales, el capítulo "Efectos de la Financiación" del estado de resultados consolidado podrá presentarse en una sola línea, sin discriminación de los conceptos positivos y negativos que lo componen".

Art. 2º — Sustitúyese el inc. b) del punto 8.5 del Anexo I de la Resolución General Nº 98 por el siguiente:

"b) Participaciones permanentes en sociedades en las que se ejerza influencia significativa en las decisiones (no comprendidas en el apartado anterior).
Deberá informarse como mínimo:

— Detalle de las Sociedades en las que se ejerza influencia significativa en las decisiones.
— Cambios respecto a la situación existente a la fecha de los estados contables anteriores.
— Constancia expresa del cumplimiento de la norma 3.9, inc. a) del Anexo III, cuando la fecha de cierre de los estados contables de las sociedades vinculadas difiera de la fecha de cierre de los de la inversora.
— Indicación de si todas las sociedades utilizan los mismos criterios contables y enunciación de los casos en que así no ocurre".

Art. 3º — Agrégase al inc. c) del punto 3.9 del Anexo III de la Resolución General Nº 98 lo siguiente:

"Excepcionalmente, ante la imposibilidad de uniformar los criterios mencionados, los estados contables de las sociedades emisoras consideradas para la determinación del valor patrimonial proporcional podrán prepararse de acuerdo con las normas contables vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción correspondiente".

Art. 4º — Reemplázase el punto 3.11 del Anexo III de la Resolución General Nº 98 por el siguiente:

"3.11 Bienes de Uso e Inversiones en Bienes Muebles y|o Inmuebles.
Podrá optarse por uno de los siguientes criterios de valuación:

a) Tasaciones o Valuaciones Técnicas (Revalúos Técnicos).

i) Regla General
La totalidad o una parte sustancial de dichos bienes de acuerdo con los valores resultantes de revalúos técnicos preparados por profesional independiente, con título universitario, perito en la materia, debidamente fundados, y que se basarán en los costos de reposición de bienes con características y|o capacidad de servicio equivalentes, a la fecha del revalúo.

ii) Reserva por Revalúo Técnico
La diferencia entre los valores residuales técnico y contable constituirá la Reserva por Revalúo Técnico que integrará el Patrimonio Neto dentro del rubro Reservas Técnicas Contables.

iii) Tratamiento en Ejercicios|Períodos posteriores

— Valores del Activo:
Los valores de los activos revaluados técnicamente servirán de base para el cálculo de las amortizaciones y las actualizaciones posteriores, ya sea, mediante la realización de un nuevo revalúo técnico o aplicación de índices específicos que se asimilarán a aquél.
— Reserva por Revalúo Técnico:

- Se actualizará mediante el índice de precios al por mayor-nivel general, considerando como fecha de origen a la de los pertinentes revalúos técnicos.
- Se desafectará en proporción al consumo de los bienes revaluados técnicamente que le dieron origen, de manera que su saldo corresponda al mayor valor otorgado a tales bienes no consumidos y siempre que la identificación pueda estimarse objetiva y razonablemente. A tal efecto se entenderá como consumo a la amortización técnica del ejercicio|período, la desvalorización (por haber crecido los valores de los bienes en menor porcentaje que el índice de precios al por mayor nivel general) y la baja o venta de tales bienes.
- Dicha desafectación se efectuará con crédito al resultado del ejercicio, y se expondrá bajo la denominación "Desafectación Reserva Revalúo Técnico" en la parte del Estado de Resultados donde estuviera considerado el consumo de los bienes revaluados técnicamente a que se refiere el párrafo anterior explicándose en nota a los estados contables su origen y significado.
Esta reserva no podrá distribuirse ni capitalizarse excepto por lo indicado precedentemente y por lo expuesto en el artículo 7º de la presente Resolución.

iv) Saldo de Reserva por Revalúo Técnico al Inicio del Primer Ejercicio de Aplicación de esta Resolución.
En caso de existir al inicio del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución un saldo de Reserva por Revalúo técnico resultante de la realización de revalúos técnicos anteriores a la misma, deberá desafectarse siguiendo el mismo procedimiento enunciado en el apartado anterior, pero imputándose como ajuste de resultados de ejercicios anteriores la parte correspondiente.

v) Requisitos

— Fecha de Realización.
Los revalúos técnicos podrán practicarse:

—A la fecha de los Estados Contables.
—A una fecha anterior, no mayor a tres (3) meses, menos la pertinente amortización acumulada, y reexpresados en moneda de cierre de los estados contables.

—Periodicidad.
Cuando se haya optado por la valuaciones técnicas, como máximo cada cinco (5) años deberán realizarse nuevos revalúos técnicos, con el objeto, además de verificar el análisis técnico original, confirmar la validez de los métodos de reexpresión; mientras tanto se actualizarán mediante la utilización de índices de precios específicos que deberán calcularse sobre la base de datos disponibles para el público en general y mediante proceso que sea susceptible de verificación por parte de terceros. El período de cinco años se contará a partir del último revalúo técnico contabilizado.

—Aprobación.
El revalúo técnico no requerirá aprobación previa de la Comisión Nacional de Valores para su incorporación a los estados contables pero para ello debe existir previa aprobación del Directorio de la sociedad.
Dicho revalúo técnico deberá ser puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas que trate los estados contables en que el mismo se hubiere practicado, debiéndose incluir como un punto expreso del Orden del Día en la correspondiente convocatoria.

— Documentación a presentar al Organismo de Control.

- Dictamen de Profesional independiente con título universitario, perito en la materia, que justifique fehacientemente los valores de los bienes.
Dicho dictamen debe también remitirse cuando en ejercicios| períodos posteriores los activos revaluados técnicamente se actualicen mediante la utilización de índices específicos.
- Acta de Directorio de la sociedad aprobando el revalúo técnico.

b) Costo Original Reexpresado en Moneda de Cierre, mediante la aplicación del índice de precios al por mayor-nivel general, en su caso, con las consideraciones a que se refiere el párrafo siguiente y el punto 3.15, neto de las amortizaciones acumuladas hasta el cierre del período computadas sobre el mismo.
Como excepción se podrá asimilar al costo histórico reexpresado al inicio del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución, el valor de los bienes revaluados técnicamente con anterioridad al 31 de diciembre de 1985, cualquiera haya sido el procedimiento de actualización utilizado.
El Saldo de Reserva por Revalúo Técnico al inicio del primer ejercicio de aplicación de esta Resolución deberá desafectarse siguiendo el mismo procedimiento enunciado en el punto 3.11, inc. a), apartado iv) del Anexo III.

Art. 5º — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores, a la prensa en general y archívese.
Pablo L. M. de Estrada
Normando E. Daly
Guillermo García Florito

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

COMERCIO EXTERIOR

Reábrese el registro de Declaraciones Juradas de Venta al Exterior de fibra de algodón para determinadas calidades.

RESOLUCION Nº 3.876
Bs. As., 31|3|86

VISTO la resolución "B" Nº 3.635, por la cual se suspendió en forma transitoria, a partir del 21|8|85, la anotación de operaciones de ventas al exterior establecida por la Ley 21.453 de fibra de algodón (55.01.00.99.00 - las demás), y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de la coyuntura del mercado de fibra de algodón, surge la conveniencia de autorizar el registro de operaciones para las calidades D y superiores.

Que resulta prudente fijar volúmenes parciales sucesivos de exportación del citado producto, a fin de permitir el análisis de la evolución de las exportaciones y sus efectos sobre el abastecimiento del mercado interno.

Que se considera necesario establecer normas a aplicar en caso que las anotaciones superen los volúmenes parciales.

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Reábrese a partir del 2|4|86, el registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior de fibra de algodón establecida por la Ley 21.453 para las calidades D y superiores, por un volumen de 10.000 toneladas.

Art. 2º — Cuando se haya alcanzado la cuota global establecida se suspenderá, a partir del día siguiente, la recepción de nuevas operaciones. Si el total declarado en el último día hiciera superar la cuota establecida en el artículo 1º, el organismo analizará la situación en función de las estimaciones de cosecha y saldo exportable existentes a ese momento, disponiendo entre las firmas que no prefieran retirar sus declaraciones, la aceptación a prorrata de las declaraciones presentadas hasta el volumen máximo que establezca. La prorrata se hará con un mínimo de 2.000 toneladas por firma, excepto para las que hubieren declarado por debajo de esta cantidad, cuyas declaraciones se aceptarán. Si en ese mínimo se llegara a superar el volumen total a aceptar, el Presidente de la Junta Nacional de Granos reducirá la cantidad mínima por firma hasta que fuera compatible con el total a aceptar.

Art. 3º — Dése cuenta al H. Directorio en su próxima sesión.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Jorge Cort

CONCURSOS NUEVOS

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO

La Comisión Asesora designada para actuar en la provisión de tres (3) cargos vacantes de Secretarios de Primera Instancia de los Juzgados Federales números 1 y 3 de Rosario; y 2 de Santa Fe, comunica a los interesados que se ha declarado abierto el Concurso de Oposición y Antecedentes, entre los profesionales con título habilitante de abogado, que deseen participar en el mismo. Se transcribe a continuación el texto del art. 9º de la Acordada Nº 421|84.

Inscripción: Dentro de los cinco días hábiles de publicado en el Boletín Oficial la Apertura del Concurso respectivo, o de la notificación fehaciente si se tratare de postulante registrado, deberán los interesados inscribirse para el mismo en la Prosecretaría de Superintendencia del Tribunal, acompañando los antecedentes que estimen pertinentes, a tenor del art. siguiente. La inscripción implica la carga del interesado a concurrir al Tribunal para notificarse personalmente de lo resuelto por la Cámara Federal de Apelaciones respecto del contenido, día y hora de la realización del Concurso de Oposición, como así también otra resolución que dicte la Cámara o la Comisión Asesora.
Arnoldo Rossi.
e. 3|4 Nº 1.963 v. 3|4|86

CAMARA DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Llámase a concurso a efectos de cubrir la vacante de Secretario existente en la Secretaría 8 del Juzgado Nacional en lo Comercial 4 de la Capital Federal. Los interesados tendrán un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria para inscribirse en la Prosecretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, sita en la Avda. Presidente Roque Saénz Peña 1211, piso 1º, oficina 104, en el horario de 7 y 30 a 13 y 30, debiendo cumplir los postulantes con los requisitos establecidos en el "Reglamento para la designación de funcionarios en cargos que requieren título habilitante", aprobado por Acuerdo del 10 de octubre de 1984. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Angel O. Sala, Secretario.
e. 3|4 Nº 1.964 v. 3|4|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
18 DE FEBRERO DE 1986
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57:

2ª Serie

3.128 — La Verdad — Nº 19807|836 — Bs. Aires — XII|85, Junín.
3.129 — La Hoja de la Calle Almafuerte — Nº 10 — Buenos Aires, I|86 - San Justo.

.130 — Presente — Nº 161 — Galvez - I|86.
.131 — Boletín Informativo — Nº 34 — E. R. XII|85 - Panamá.
.132 — Delta — Nº 1.220|31 — Buenos Aires, Tigre, XII|85.
.133 — Despertad — Nº 23|24 — Buenos Aires, Capital, XII|85.
.134 — La Atalaya — Nº 23|24 — Bs. Aires, Capital, XII|85.
.135 — Nuestro Ministerio del Reino — Nº 12 — Buenos Aires - Capital - XII 85.
.136 — Presencia — Nº 175 — Buenos Aires, XII 85 — Cnel. Suárez.
.137 — Hola — Nº 136 — S. Luis - XII| 1985 - Bagual.
.138 — Hoja de Escobar — Nº 630 — Bs. Aires, XII|85 - Escobar.
.139 — El Banco y su Gente — Nº 4 — S. Fe - Sunchales, XII|85.
.140 — La Capital — Nº 43591|619 — Santa Fe, Rosario - I|86.
.141 — Ecos de la Iglesia Nazarena Apostólica Cristiana — Nº 5 — E. R. Basavilbaso, X|85.
.142 — La Voz del Pueblo — Número 28771|800 — Buenos Aires, XII|85 - T. Arroyos.
.143 — El Bancario — Nº 98 — Santa Fe - Rosario, I|86.
.144 — Justicia y Trabajo — Nº 7|8 — Córdoba I|86.
.145 — Boletín Oleico — Nº 30|31 — Córdoba - Manfredi, IX|85.
.146 — Presente — Nº 159 — Buenos Aires, XII 85, Galvez.
.147 — Centro Argentino — Nº 115|17 — Cba., VIII|85 - V. María.
.171 — Del Sufrimiento a la Paz — 2ª ed — aut.: Ignacio Larrañaga — edt.: Edic. Paulinas — Bs. Aires, I|86.
.172 — Evangelio, Ideología y Cultura — autor: Pablo Sudar — Edic. Paulinas — Bs. Aires, I|86.
.173 — Curso Básico para la Formación de Catequistas — 2ª ed. — autor: Félix Moracho — Edc. Paulinas — Bs. Aires, I 86.
.174 — Todos Construimos la Iglesia — aut.: Anónimo — 7º gr. — dib. L. Devoto, y|o — Ediciones Paulinas — Bs. Aires, I|86.
.153 — La Columna — quincen. — Nº 2 — prop.: Ana Silvia Rodríguez — Dir.: Elsa Haydée Saldaño — Buenos Aires, Morón, I|86 (tít. id.: La Columna del Partido de Morón).
.167 — Propuestas de la Agrupación Antonio Muschitiello de Empleados de Comercio — a. I - Nº 1 — prop. dir.: Héctor E. Bocco — Buenos Aires, Capital, I|86 - mens.
.178 — Una Pasión a la Sombra — autor: Froilán León Diego — edt.: Efedé - Bs. Aires, 1986.
.214 — Horizonte — mens. — a. I - Nº 1 — prop.: Dir.: Basilio Manuel Liberal — Mendoza, XII 85 - Rivadavia.
.215 — Pío Pío — aut. y edit.: Lydia Rosa Gilardoni de Traverso — Buenos Aires, XII|85.
.230 — Carpeta de Contabilidad — I — aut. y edit.: Chibli Yammal — Córdoba, I|86.
.246 — Rumbos Nuevos — 150 temas — 1ª y 2ª edc. — aut. y edit.: Angel Castellaro — (2ª edc. correg. — Córdoba, IX|85.

Por Edit. 'ACME"

.293 — La Cabaña del Tío Tom — autor: Harriet Beecher Stome — trad. superv.: M. E. Antonini — Ilustra. — 5ª reimpr — IX|85.
.294 — Ocho primos — aut.: Louisa M. Alcott — 5ª reimpr — trad.: Manuel Barbera — ilustrado — IX 85.

Disco

.155 — Nº ECA 001 — Llegamos con la luz: Presentaciones... etc. — 1: Yo amo la vida que vivo, y|o — aut. var. — Int.: Roberto M. Aguirre - Vanesa E. Herscovich, y|o — edt.: E.P.S.A. — Bs. Aires, II|86.

Nº 1.849

19 DE FEBRERO DE 1986

3ª Sección

.365 — Billiken — Nros. 3.429|42 — Bs. As., Cap., XII|85.
.366 — Para Ti — Nros. 3.300|12 — Bs. As., Cap., XII|85.
.367 — Gente y la actualidad — Nros. 1.054|66 — Bs. As., Cap., XII 85.
.368 — Somos — Nros. 472|84 — Bs. As., Cap., XII|85.
.369 — Chacra & Campo Moderno — Nros. 659|61 — Bs. As., Cap., XII|85.
.370 — Boletín Nutricional — Nº 10 — Bs. As., Cap., X|85.
.371 — Eroticón — Nº 20 — Bs. As., Cap., I 86.
.372 — La Gran Aldea — Nº 30 — Bs. As., Cap., XII|85.
.373 — Mascaro — Nº 4 — Bs. As., Cap., XII|85.
.374 — La Gran Aldea — Nº 26 — Bs. As., Cap., VII|85.

Inscriptas:

3.395 — La amortización de los activos fijos en la teoría contable — Aut. Santiago N. Estrada — Edit. Inca Editorial — Mdza., XII|85.
3.386 — Fábulas morales — Aut. e ilustr. Gastón Armando Dachary — Edit. el autor — Mnes., Posadas, XII|85.
3.387 — Al golpe de ala — Aut. y edit. Lionel Castro Costa — San Juan, XI 85.
3.434 — Veraneantes — Aut. Máximo Gorki — Trad. Enrique Pezzoni — Edit. Ttro. Municip. Gral. San Martín — Bs. As. ,X|85.
3.464 — Boletín del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Industria Químico Farmacéutica Argentina — Nº 28 — Anual — Prop. Centro de Estudios para el Desarrollo de la Ind. Químico| Farmacéutica Argentina — Dir. Félix Rozanski — Bs. As., Cap., XII 85.
3.488 — Noticias — Diaria — a. 36 — Nº 11.237 — Prop. Indugraf S.R.L. — Dir. Roberto E. Rossi — Bs. As., Pehuajó, I|86.
3.493 — La industria azucarera — Bimestr. — Nº 1.031 — Prop. Centro Azucarero Argentino — Dir. Horacio José Bincaz — Bs. As., Cap., XII|85.
3.486 — Genética cuantitativa. I: Fundamentos biológicos — Cap. 1 - 7 — Aut. Gunnar Eilert Hiorth (y editor) — Córdoba, X|85.
3.491 — Revista de la Unión Temática Argentina — Vol. 31 — Nº 4 — Semestr. — Prop Unión Matemática Argentina — Dir. Darío Picco — Bs. As., II semestre|84, B. Blanca.

Por edit. Panamericana, Buenos Aires:

3.499 — Diccionario ortográfico — Aut. Leopoldo Buntinx — XI|85.
3.500 — Timidez: Cómo vencerla — Aut. Leopoldo Buntix — XII|82.
3.501 — El inglés que usted ya sabe — Aut. L. Buntinx — XI|85.
3.505 — La bocina de Don Torcuato — Mens. — a. I — Nº 4 — Prop. Carlos R. Plaza - Carlos Gorosito — Dir. Carlos R. Plaza — Bs. As., XII|85, Don Torcuato.
3.507 — Tercera posición — Quincen. — Nº 19— Prop. Segundo Ubaldo Rolón — Dir. Alejandro Luis Pandra — Bs. As., Cap., II|86.
3.510 — Prensa de la pedicuría argentina — Bimestr. — a. I — Nº 1 — Prop. Unión de Pedicuros Argentinos — Dir. Roberto Landeira — Bs. As., Cap., X|85.
3.534 — Integración — a. I — Nº 2 — Prop. Ucal — Dir. Julio César Ferrer — Chaco, Resistencia, XII|85.
3.527 — Indicadores — Mens. — Prop. Sociedad Rural Argentina — Dir. Eduardo A. C. de Zavalía — Bs. As., Cap., XII|85.
3.506 — Canto elegíaco — Aut. Lía Noemí Uriarte Rebaudi — Edit. Edic. Botella al Mar — Bs. As., I|86.

e. 3|4 Nº 1.850. v. 3|4|86

20 DE FEBRERO DE 1986

3ª Sección

3.539 — Boletín Informativo — Nº 35 — E.R., Paraná, XII|85.
3.540 — Nuestra Familia — Nº 124 — Bs. As., II|86, Puán.
3.541 — La Gaceta — Nº 26.633|92 — S. M. de Tucumán— XII|85.
3.542 — La tarde de Tucumán — Nros. 1.567|657 — S. M. de Tucumán — XII|85.
3.543 — Boletín de las iglesias E. Valdenses — (Col. Iris, y|o) — Nros. 459|61 — L.P./J. Aráuz, I|86.
3.544 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Rauch — Nº 72 — Bs. As., II|86, Rauch.
3.545 — La Opinión — Nros. 32.266|407 — San Luis, XII|85.
3.546 — Revista Iglesia Presbiteriana San Andrés — Nº 1 — Bs. As., Cap., II|86.
3.547 — Jurisprudencia de Entre Ríos — Nº 10 — E. R., Paraná, X|85.
3.548 — Nuestro Tiempo — Nº 4.098 — Bs. As., XII|85, Pigüé.
3.549 — Gregores — Nº 117 — Sta. Cruz, I a XII 85, Gob. Gregores.
3.550 — Acción Rotaria — Nros. 2.492|95 — Cba., I|86.
3.551 — Boletín del Centro Comercial Industrial y Rural de Cañada de Gómez — Nros. 495|96 — S. Fe, I|86, Cañada de Gómez.
3.552 — La verdad en marcha — Nros. 1.277|81 — E.R., S. J. de Feliciano, XII|85.
3.553 — La Voz del Sud — S. Luis, Mercedes, I|86.
3.554 — Ocasiones — Nros. 16|18 — Bs. As., La Plata, I|86.
3.555 — El Agrario — Nº 57 — Bs. As., XII|85, Junín.
3.556 — Budkavlen — Nº 1 — Mnes., Oberá, IV|86.
3.557 — Electrónica práctica — Nros. 117|18 — Bs. As., Cap., XII|85.
3.558 — Tecnología electrónica — Nros. 623|24 — Bs. As., Cap., XII|85.

Inscriptas:

3.572 — La ciudad — Mens. — a. I — Nº 2 — Prop. Dir. Osvaldo Carlos Lalanne — Bs. As., XII|85, Mar del Plata.
3.573 — La Campaña — Seman. — a. 8 — Nº 4|9 — Prop. Edit. Agroeconómica S.A. — Dir. Oscar Manuel D'Apice — Bs. As., Cap., II|86.
3.574 — La Gaceta de Hoy — Diaria — a. I — Nº 304 — Prop. Publiéxito S.A. — Dir. Ricardo Federico West Ocampo — Bs. As., Avellaneda, XII 85.
3.575 — C.A.S. — Bimes. — a. 38 — Nº 276 — Prop. Cám. Argentina de Sanitarios — Dir. Hugo Ortelli — Bs. As., Cap., II 86.
3.581 — Quiero otro corazón — Tango — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II|86.
3.582 — Hoy se corre el Pellegrini — Tango — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II|86.
3.853 — Lágrimas de viajera — Vals — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II 86.
3.584 — Macumba caracatumba — Candombe — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II|86.
3.585 — Le llamo Julián Lezama — Milonga — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II|86.
3.586 — Por mi amor lloró una rosa — Bolero — Letra y edit. — Miguel Colombo — Bs. As., II 86.
3.587 — Cuando te encuentro al pasar — Canc. — Letra y edit. — Miguel Colombo — Bs. As., II 86.
3.588 — Bromas del Carnaval — Tango — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II 86.
3.589 — Quién juera viento caramba — Zamba — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II|86.
3.590 — Oración para Camila — Bolero — Letra y edit. Miguel Colombo — Bs. As., II 86.
3.591 — Quiero otro corazón — Tango — Mús. y edit. — Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.592 — Hoy se corre el Pelegrini — Tango — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II 86.
3.593 — Lágrimas de viajera — Vals — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.594 — Macumba caracatumba — Candombe — Mús. y edit. — Juan Puey — Bs. As., II 86.
3.595 — Me llamo Julián Lezama — Milonga — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.596 — Por mi amor lloró una rosa — Bolero — Mús y edit Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.597 — Cuando te encuentro al pasar — Canc. — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.598 — Bromas del Carnaval — Tango — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.599 — Quién juera viento caramba — Zamba — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II|86.
3.600 — Oración para Camila — Bolero — Mús. y edit. Juan Puey — Bs. As., II 86.
3.616 — Boletín Colegio de Escribanos — Nº 261 — prop. Colegio de Escribanos de Cap. Fed. — dir.: Horacio L. Pelosi — Bs. As., Cap., IX|85.
3.656 — Apuntes para la Geografía del Nordeste Argentino — Un ejemplo de regresión regional — Cuad. de Geohistoria Regional — Nº 11 — aut. Alfredo S. C. Bolsi — edt. Instituto de Investigaciones Geohistóricas — Chaco, Resistencia, XI 85.
3.698 — Ase — mens. — a. I — Nº 10 — prop. A.S.E. Acción Social de Empresarios — Dir.: Américo Alfredo Torchelli — Bs. As., Cap., XI|85.
3.699 — La Plata Hochi — cast.|Japonés — triseman. — a. 39 — Nº 4.842 — prop. La Plata Hochi SRL. — dir. Ryoshu Higa — Bs. As., La Plata, II 86.
3.700 — Realidad — quincen. — a. 7 — Nº 104 — prop. Dir. Etelvina Francisca Pérsico — Bs. As., II|1986, Wilde-Avellaneda.
3.701 — La Palabra — seman. — Nro. 12.029 — prop. Dir. Carlos Alberto Bona — Bs. As., II|86 — Gral. Paz.
3.707 — Libre — seman. — a. 3 — Nro. 108 — prop. Edit. Perfil SA. — dir. Gustavo Méndez Grierson — Bs. As., Cap., II|86.
3.708 — Revista de Informaciones Municipales — anual — a. 12 — Nº 12 — prop. Dir. Pedro Alberto Gambartes — S. Fe, Rosario, I|86.
3.732 — Idealismo — anual — a. 441 — Nº 160 — prop. Sociedad Espiritismo Verdadero — dir.: Francisco Plensa — S. Fe, Rafaela, 1985.
3.733 — Pregón Rural — mens. — a. 22 — Nº 251 — prop. Dir. Manuel Cortón — Bs. As., XII 85, Cnel. Suárez.

Por "Pac Récords Music" - Bs. As.:

3.734 — Sentir... Boliviano — taquirari Mús. Hugo (Pichín) Coimbra-Efece, y|o — XII|85.
3.735 — Abrázame... Amor — soul Ms. Hugo (Pichín) Coimbra-Juan Matos, y|o — XII|85.
3.736 — Amor... Por tu sonrisa — soul Mús. Hugo (Pichín) Coimbra-Rulo, y|o — XII|85.
3.737 — Sentir... Boliviano — taquirari Letr. Hugo (Pichín) Coimbra-Efece, y|o — XII|85.
3.738 — Abrázame... Amor — soul Letr. Hugo (Pichín) Coimbra-Juan Matos, y|o — XII|85.
3.739 — Amor... Por tu sonrisa — soul Letr. Hugo (Pichín) Coimbra-Rulo, y|o — XII|85.
3.740 — Vivir... Mi libertad — soul Mús. Hugo (Chichín) Coimbra-Freddy Noceti — XI 85.
3.741 — Cada vez... Cada día — soul Mús. Hugo (Chichín) Coimbra-Sissi Coral, y|o — XI 85.
3.742 — Vivir... Mi libertad — soul Letr. Hugo (Chichín) Coimbra-Carlos (Cacho) Vilar — XI|85.
3.743 — Cada vez... Cada día — soul Letr. Hugo (Chichín) Coimbra-Sissi Coral, y|o — XI 85.
3.750 — Integración. Prensa Internacional — bimestr. — a. 8 — Nº 31 — prop. Nelson Irrazábal — dir. Nelson Irrazábal-Elizabeth Castagnoli — Bs. As., Cap., XII 85.

Edit. por "Facultad de Filosofía y Letras" - (U.B.A.) - Bs. As.:

3.760 — Las Teorías Lingüísticas y sus Ideologías Esenciales — 2 — aut. Herman Parrett — Bs. As., XII 84.
3.761 — De la Modernización Importada a las Políticas de Autodesarrollo — I — aut. Alain Touraine — XII|84.
3.757 — Problemas de Lingüística y Enunciación — 5 — aut. Oswald Ducrot — 5 — XI 85.
3.758 — Taller Abierto de Escritura — 4 — aut. Alvarado Rodríguez — III|85.
3.759 — Ideología y Cultura — 3 — aut. N. García Cancini — II|85.

Discos producidos por "Emi-Odeón" - Bs. As. II|86:

3.559 — Nº 116.705: Lástima, y|o — aut. var. — Int. Daniela Romo, y|o.
3.560 — Nº 116.701: No Llores por Mi Argentina, y|o — aut. var. — Int. Nacha Guevara.
3.561 — Nº 116.697: Lala Salama, y|o — aut. var. — Int. Bravo.
3.562 — Nº 118.371: Sun City, y|o — aut. No aclara — (Solidarity Music) (L. Steven y|o) — Int.: Artists United Against Apartheid.
3.563 — Nº 118.351: Caneloupe Island, y|o — aut. var. — Int. Herbie Hancock-Freddie, y|o.
3.564 — Nº 118.358: Ojos Desnudos, y|o — aut. var. — Int. Icon.
3.565 — Nº 118.359: Levántate, y|o — aut. var. — Int. Mel McDaniel.
3.755 — Slin 3.719: Desnudita es Mejor, y|o — aut. var. — Int. y aut.: Divina Gloria — Edt.: Interdisc — Bs. As., XII|85.

e. 3|4 Nº 1.851 v. 3|4|86

21 DE FEBRERO DE 1986

3ª Serie

3.764 — Boletín Técnico Conarco — Nº 83 — Buenos Aires — I|86 — Villa Lynch.
3.765 — Propuesta — semanario — número 79|82 — E. R. — Victoria — XII|85.
3.766 — Entre Frascos — Nº 3 — Buenos Aires — Capital — I|86.
3.767 — Puertas Abiertas — Nº 4 — Buenos Aires — Capital — II|86.
3.768 — Hoy en Sudáfrica — Nº 36 — Buenos Aires — Capital — II|86.
3.769 — Clarín — Edic. Internac. — Nº 565|75 — Buenos Aires, Capital — XI|85.
3.770 — Clarín — diaria — Nº 14.263|297 —Buenos Aires, Capital — XI|85.
3.771 — Clarín — Revista — Nº 14.270|291 — Buenos Aires, Capital — XI|85.
3.772 — Banca y Finanzas — Nº 6 — Buenos Aires, Capital — I|86.
3.773 — Integración Municipal — número 6 — Buenos Aires, Capital — XII|85.

Inscriptas

3.774 — "Esto" — Semanario — a. I —Nº 1 — prop. Editorial Sarmiento S.A. — Dir.: Francisco Loiácono — Buenos Aires, Capital — II|86.
3.792 — Boletín de Informaciones Laneras — diaria — Nº 10.271 — prop. Federación Lanera Argentina — dir.: Rafael Juan Pasant — Buenos Aires, Capital — II 86.
3.889 — Isoelectroenfoque de Tejido Untado — aut. edit.: Alberto Luis D'Andrea — Buenos Aires — XII|85.
3.928 — El Regional — quincen. — a. I — Nº 3 — prop. Dir. Rolando Cerrizuela — Santiago del Estero, ciudad — XII|85.

e. 3|4 Nº 1.852 v. 3|4|86

24 DE FEBRERO DE 1986

3ª Serie

3.943 — Boletín Informativo Municipal — Nº 1|9 — Corrientes, Mercedes — I|86.
3.944 — La Hoja de la Calle Almafuerte — Nº 11 — Buenos Aires — II|86 — San Justo.


19860403

3.946 — Jornada — Nº 10.590|691 — Chubut — I|86 — Trelew.
3.946 — Apostolado de los Enfermos — Buenos Aires — IV|85. — Santos Lugares.
3.947 — Propuesta — Nº 83|86 — Entre Ríos, Victoria — I|86.
3.948 — La Voz de Derqui — Nº 56 — Presidente Derqui — II|86.
3.949 — Aire Comprimido e Hidráulica — Nº 237|39 — Buenos Aires, Capital — II|86.
3.950 — Guía de Jazz — Nº 7 — Buenos Aires, Capital — III|86.
3.951 — Comments on Argentine Trade — Nº 1 — Buenos Aires, Capital — II|86.
3.952 — Aquí Mataderos — Nº 11 — Buenos Aires, Capital — I|86.

Inscriptas

3.991 — Comunicación. Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica — Nº 12 — prop. Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica — dir.: Primo Mantese — Buenos Aires, Capital — X|85.

Edit. por Teatro Municipal General San Martín — Buenos Aires:

4.007 — Cuatro Caballetes — aut. Eugenio Griffero — I|86.
4.008 — 008 se ve con la Murga — aut. María oJsé Campoamor — I|86.

Por Edit. Sigmar — Buenos Aires: (Colecc. El Bosque Encantado)

4.062 — Los Animales del Bosque Encantado — aut. Tony Wolf — trad.: Julia Daroqui — XI|85.
4.063 — Los Gnomos — aut. Tony Wolf — trad. Julia Daroqui — XI|85.
4.064 — Los Gigantes — aut. Tony Wolf — trad. Marta Stupia de Roveta — XI|85.
4.065 — Los Dragones — aut. Tony Wolf — trad. Liliana Zaccardi — XI|85.
4.066 — Las Hadas — aut. Tony Wolf — trad. Liliana Zaccardi — XI|85.
4.067 — Los Duendes — aut. Tony Wolf — trad. María Stupia de Roveta — XI|85.

(id....) Buenos Aires, IX|85:

4.068 — La Computadora Divertida — aut. Walt Disney — textos y juegos: Martin Howard — trad. Liliana Vogelbaum.
4.069 — 100 Cuentos de Walt Disney para Leer Antes de Dormir — aut.: Walt Disney.

e. 3|4 Nº 1.853 v. 3|4|86

25 DE FEBRERO DE 1986.

3ª Serie

4.093 — Comunidad — A. 6 — Nº 26 — Neuquén — II|86.
4.094 — Lenguaraz — Nº 58|59 — Bs. As. — II|85 — Bs. As.
4.095 — Revista Proamar — Nº 14 — Bs. As. — Cap. — XII|85.
4.096 — Valores en la Sociedad Industrial — Nº 7 — Bs. As. — Cap. — XII|85.
4.097 — Ñe-Engatu — Nº 20 — Bs. As. — Cap. — I|86.
4.098 — El Litoral — Nº 23.314 — S. Fe — II|86.
4.099 — Boletín — Nº 526 — Bs. As. — Cap. — I|86.
4.100 — Boletín de la Sociedad Rural Argentina — Nº 626 — Bs. As. — Cap. — I|86.
4.101 — Teatro — Nº 23 — Bs. As. — Cap. — XI|85.
4.102 — Navegar — Nº 9 — Bs. As. — Cap. — II|86.

Inscriptas:

4.133 — Galicia — Bimes. — Nº 1.490 Prop.: Federación de Sociedades Gallegas — Dir.: Arturo Cuadrado — Bs. As. — Cap. — XII|85.
4.134 — Boletín del Consejo Profesional de Ingeniería Industrial — Bim. — A. 4 — Nº 13 — Prop.: Consejo Profesional de Ingeniería Industrial — Dir.: Jorge M. Saravia — Bs. As. — Cap. — X|85.
4.135 — TC... La Revista — Mens. — A. 4 — Nº 33 — Prop.: Dir. José Luis Barraza — Bs. As. — Pcia. — I|86.
4.136 — Menú Internacional — Mens. — A. I — Nº 1 — Prop.: Manuel Vozzi — Dir.: Manuel Vozzi y Marta Torres Vozzi — Bs. As. — Cap. — I|80.
4.137 — Vigencia — Nº 25 — Prop.: Dir. Graciela C. Baldoni de Zaccaro Bs. As. — I|86 — La Plata.
4.138 — En Defensa del Cooperativismo y del País — Quincen. — A. 19 — Nº 467 — Prop.: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos — Dir.: Roberto Gómez — Bs. As. — Cap. — 1ª quinc. II|86.
4.142 — Notifrut — Mens. — A. 19 — Nº 748 — Prop.: Raúl J. Scialabba — Dir.: Elsa Mazzieri — Bs. As. — Cap. — X|85.

Por Edit. Scasso — Bs. As. — I|86:

4.146 — Un Vals en Setiembre — Vals — Mús.: Mercedes A. Fernández - Miguel A. Fernández B.
4.147 — Quizás un deseo — Merengue — Mús.: Miguel Angel Fernández B.
4.148 — Quizás un deseo — Merengue — Letr.: E. Amado Fernández - Hugo R. Valdéz.

Por Errepar S.A. — Bs. As.:

4.207 — Doctrina Tributaria — A. 4 — Nº 51 — Auts.: Alberto Tarsitano - Manuel Castiñeira Basalo, y|o — Bs. As. — II|86.
4.207 — Distrina Tributaria — A. 4 — Nº 50 — Auts.: Virginia B. Caminiti - Humberto P. Diez, y|o — Bs. As. — I|86.
4.208 — Espacio — Producc.: Rubén Casati - Hernán Azcune y Direcc.) Argum.: Documental - Publicada en la Rep. Oriental del Uruguay — Bs. As. — II|86 — (Represa Salto Grande)
4.215 — Diario de Sesiones. Cámara de Diputados de la Nación — Nº 38 — Prop.: Cámara de Diputados de la Nación — Dir.: Luis Mariz Ruiz — Bs. As. — Cap. — XI|85.
4.216 — Diario de Sesiones. Cámara de Senadores de la Nación — Nº 30 — Prop.: Senado de la Nación — Dir.: Luis María Ruiz — Bs. As. — Cap. — IX|85.
4.249 — Maranatha — Bimestr. — A. I — Nº 2 — Prop.: Parroquia Medalla Milagrosa — Dir.: Jeremías Gonella Basualdo — San Juan, ciudad — XI|85.

Por Editorial Panamericana — Autor: Leopoldo A. Bonfinx — Bs. As.:

4.263 — Curso de Pedicuría — X|84.
4.266 — Curso de Masajes — X|84.
4.267 — Curso de Cosmetología — X|84.
4.264 — Curso Especializado de Vendajes — V|84.
4.265 — Curso de Manicuría — X|84.

Discos:

4.350 — Nº P. 30.0.5 Concierto Nº 1 — Op. 25 — Piano y Orquesta (F. Meldelssohn) — Int.: Marcelo Arce y/o Tit. e Int. - Producc.: Municipalidad de Gral. S. Martín — Bs. As. — XI|80. Dir.: Alfonso Devita.

e. 3|4 Nº 1.854 v. 3|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION M. E. Nº 191

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986.

Visto la necesidad de lograr el adecuado abastecimiento de los productos frutihortícolas que se ve afectado, en determinadas épocas del año, debido a la falta de un ordenamiento de la producción, y

Considerando:

Que, a tales fines, resulta conveniente crear un organismo que analice la actual distribución de dicha producción, a fin de que proponga las medidas tendientes a fomentarla, especialmente, en aquellas zonas de frontera donde puede ser "primicia" y a resguardar la que es nativa.

Que, asimismo, resulta procedente que este organismo asesore en materia de necesidades de importación, informando épocas y cantidades en que éstas se produzcen; de modo de evitar una sobreoferta en el mercado que traería aparejada la consiguiente disminución de la rentabilidad del producto nacional y el innecesario egreso de divisas.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerio (t.o. 1983) y el Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Créase la Comisión de Comercio y Abastecimientos de Grandes Centros Urbanos, que se desenvolverá en el ámbito de la Secretaría de Comercio Interior, cuyas funciones serán las de estudiar la distribución de la producción frutihortícola de todo el país a lo largo del año calendario, asesorar sobre las épocas en que es necesario importar dichos productos y en qué cantidades, proponer formas de estimular la producción en los períodos en que resulte insuficiente, asesorar y promocionar en los consumidores la racional y económica dieta adecuada a las estacionalidades y confeccionar un mapa de la producción frutihortícola estacional del país.

Artículo 2º — La Comisión será presidida por el Señor Secretario de Comercio Interior, el que podrá ser sustituido por el Señor Subsecretario de Desarrollo del Comercio Interior, o por el funcionario que aquél designe, estará integrada por un miembro: Un (1) representante del Ministerio de Economía; un (1) representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; un (1) representante de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior; un (1) representante de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires; un (1) representante de la Asociación de Cooperativas Hortícolas y Frutícolas Argentinas Cooperativa Limitada; un (1) representante del Movimiento Agrario Formoseño; un (1) representante de la Asociación de Productores Area de Riego (Provincia de Santiago del Estero); un (1) representante de la Asociación de Productores Frutihortícolas de Jujuy; un (1) representante de la Cooperativa de Agricultores de Coronda; un (1) representante de la Federación de Cooperativas Agrarias de Corrientes y un (1) representante de la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas del Norte (Sede en Orán - Provincia de Salta).

Artículo 3º — Los integrantes de la Comisión de Comercio y Abastecimiento de Grandes Centros Urbanos designados por los organismos y|o sectores privados a los que representan, a cuyo efecto cada ente o asociación deberá designar un (1) miembro titular y un (1) alterno.

Todos los servicios que presten los integrantes de la Comisión serán de carácter "ad honorem".

Artículo 4º — La Secretaría de Comercio Interior dictará un Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Comercio y Abastecimiento de Grandes Centros Urbanos, y determinará temas, plazos y prioridades respecto de los cuales deberán emitir opinión, la que podrá ser unánime o mayoritaria y disidente, sin perjuicio de todo otro tema que entiendan de interés a su objetivo.

Artículo 5º — La Comisión podrá invitar a participar en sus deliberaciones a entidades de productores de la actividad específica que se trate en su seno, organismos públicos o instituciones que dada la naturaleza de sus actividades o competencias resultaren útiles o necesarias a las cuestiones que se trataren.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille.

A 22,08 e. 3|4 Nº 78.194 v. 3|4|86

RESOLUCION Nº 282

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986.

Visto la Resolución Nº 742|85 del Ministerio de Economía, y

Considerando:

Que atento lo informado por la Comisión creada por el Decreto Nº 414|84, corresponde reemplazar a uno de los funcionarios propuestos como representante en la Comisión Evaluadora que analizará las ofertas de la licitación pública para la venta de la Unidad Operativa División Electromecánica de propiedad de Siam S.A. (Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima).

Que el Señor Ministro se encuentra facultado para dictar la presente medida por el artículo 7º del Decreto Nº 1.308|85.

Por ello,

E. Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase representante suplente de la Comisión Decreto Nº 414|84 en la Comisión Evaluadora constituida por el Artículo 2º de la Resolución Nº 742|85 del Ministerio de Economía, al Licenciado Dn. Juan Manuel Magliano, Asesor de Gabinete de la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Presidencia de la Nación en reemplazo del Doctor Dn. Jorge Viñals Blake, ex-Director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación y Justicia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille

e. 3|4 Nº 1.965 v. 3|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nros. 340.246|247 y 673.115|116, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nro. 2.332.457 y de u$s. 750 Nros. 1.041.590; 1.047.123 y 1.104.060, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

A 43,47 e. 3|4 Nº 78.017 v. 2|5|86

Secretaría de Comercio Interior

RESOLUCION Nº 103

Buenos Aires 21 de marzo de 1986.

Visto la necesidad de cumplimentar los contenidos y las políticas que hacen a una adecuada defensa de los derechos del consumidor, y

Considerando:

Que internacionalmente los consumidores, en las últimas dos décadas han generado un auténtico movimiento de cooperación información e intercambio de ideas para la defensa de sus derechos, que son los de todos y cada uno de nosotros.

Que en nuestro país, espontánea y voluntariamente, han nacido y crecido bajo el estímulo de esas corrientes de opinión, varias instituciones civiles que con amplio espíritu de solidaridad y amor llevaron a la práctica, dentro de sus limitaciones, los fines que hacen a su objetivos.

Que las dificultades económicas que vive nuestra América Latina, no ha eximido de ellas a la República Argentina.

Que es así como nos hemos visto impelidos por la fuerza de los acontecimientos, a acentuar los controles y la intervención estatal en nuestra economía y comercio.

Que esas circunstancias han puesto en evidencia, la necesidad imprescindible que se tiene de las organizaciones que protegen, orienta y defienden a los consumidores.

Que al propio tiempo se ha advertido, que ellas entre sí difieren en sus modalidades operatorias y particularidades temáticas, lo que conceptualmente resulta estimable y patentiza su pluralismo.

Que no obstante, se aprecia la congruencia y utilidad que tendría la constitución de una persona jurídica de segundo grado que reciba en su seno, el aporte humano asociacional de todas y cada una de las instituciones de primer grado existentes que así lo deseen.

Que de esa manera existirá un organismo representativo de los consumidores, nacido de la generalidad y colocado a nivel equiparable a toda otra institución de segundo grado, al parque válido interlocutor frente a consultas estatales o sectoriales.

Que, de ninguna manera ese ente habrá de significar limitación o restricción alguna a la particular y eficiente actividad que cada una de las actuales asociaciones cumplen.

Que, sin embargo, no escapan a nuestro conocimiento las dificultades y obstáculos, ideológicos unas veces y personales las más que entorpecen el alumbramiento de personas jurídicas de las ya mentadas características.

Que, frente a tales óbices, creemos imprescindible impulsar y estimular su constitución ofreciendo a todos los sectores involucrados nuestra actividad corroborante y respaldatoria.

Que esa actuación nuestra será sustentada por la designación de Dos (2) personas idóneas que propiciarán y convocarán a todas las entidades que exhiban y demuestren interés en la especie.

Que, es de desear, que los representantes socios o colaboradores de la entidad a constituirse, sean personas especializadas en las múltiples facetas del consumo y lograr así, la más acendrada defensa de los derechos por la certeza y profundidad de sus intervenciones.

Que de esa manera se obtendría un equitativo equilibrio en la protección de los derechos del consumidor frente a los de los productores y los comerciantes intermediarios de la cadena de comercialización, que va la, tienen por razones de organización, solvencia y solidaridad.

Que, finalmente debe quedar claramente explicitado que la intervención de esta Secretaría habrá de concretarse a la gestión útil que en sí signifique el acercamiento de las partes y el desbroce de los obstáculos y disensos que hubieren, cumplido lo cual, cesará su actuación.

Por ello y la aplicación de la Ley de Ministerios en su art. 20 incisos 47, 48 y 51 y el Decreto Nº 1.758|85.

El Secretario de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase a la Dra. Luz A. Etchemendigaray y al Dr. Raúl L. Rovira, quienes realizarán todas las diligencias tendientes a lograr la constitución de una persona jurídica de segundo grado —sin fines de lucro— conformada con representantes de todas y cada una de las asociaciones civiles que tienen por razón de ser la defensa de los consumidores y, que así lo deseen.

Artículo 2º — Determínase que el objeto social de la asociación civil a crearse será la defensa de los derechos del consumidor y su base normativa, sin perjuicio de las adecuaciones y modificaciones que se decidan estará basada en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión plenaria del 9 de abril de 1985, en el anexo que contiene las directivas para la protección del consumidor.

Artículo 3º — Se propiciará la obtención de un subsidio, en apoyo de la gestión de la entidad cuyo nacimiento se estimula.

Artículo 4º — Las personas designadas en el artículo 1º de esta resolución, cumplirán sus tareas en forma honoraria y cesarán tan pronto como quede constituida la persona jurídica y consecuentemente asuman sus autoridades.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

[illegible] A. Méndez

A 31,05 e. 3|4 Nº 78.195 v. 3|4|86

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 5

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.

Visto el Expediente Nº 190.160.78 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Laboratorios Lowens de Ernesto Lotario Lowensberg con domicilio en la calle Las Heras 2327, Florida, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el número 14.368-5 por no cumplir debidamente los compromisos contraídos con varias reparticiones estatales, y

Considerando:

Que obran en las presentes actuaciones comunicaciones por medio de las cuales diversos Organismos del Estado ponen de manifiesto incumplimientos contractuales a cargo de la firma Laboratorios Lowens de Ernesto Lotario Lowensberg.

Que a fs. 129 corren agregadas las constancias de la citación que le efectuara la Dirección Contrataciones del Estado con el objeto de dar vista de las actuaciones, según lo establecido por el inciso 17 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

Que tras tomar vista de lo actuado a fs. 130 la firma ha presentado su descargo en tiempo propio a fs. 131, por lo que han quedado los actuados en estado de resolver.

Que a fs. 70|72, 106|9, 110|12, la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, a fs. 118|19 la Universidad Nacional de Río Cuarto, a fs. 120|21 la Universidad de Buenos Aires y a fs. 128 la Universidad Nacional del Sur resuelven por diversas disposiciones administrativas rescindir en forma total los contratos celebrados con la firma adjudicataria.

Que a fs. 68|69 la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y a fs. 125|27 la Superintendencia de Finanzas comunican las resoluciones en virtud de las que se dispuso rescindir en forma parcial los contratos celebrados con Laboratorios Lowens de Ernesto L. Lowensberg.

Que en sus descargos la firma asume el compromiso de resarcir al Estado los perjuicios ocasionados por sus incumplimientos, por lo que ha de tenérsela por confesa de la responsabilidad administrativa que le cabe por los mismos.

Que por todo lo expuesto y dado que el proveedor no ha justificado los incumplimientos contractuales incurridos, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento de acuerdo con lo establecido por el inciso 9º, apartado b) reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto número 5.720|72.

Que a fs. 149 vta. corre agregado el dictamen legal correspondiente.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas a la Contaduría General de la Nación, por el inciso 22 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5.720|72.

Por ello,

El Contador General de la Nación, Dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Laboratorios Lowens e individualmente a Ernesto Lotario Lowensberg (C.I. número 2.451.255, Policía Federal), con domicilio en la calle Las Heras 2327, Florida, Provincia de Buenos Aires en un todo de acuerdo a lo que establece el inciso 9), apartado b) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto número 5.720|72.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese al interesado con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — José A. Blerdunl.

e. 3|4 Nº 1.966 v. 3|4|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Ministerio de Salud y Acción Social, Secretaría de Salud, Departamento de Faltas Administrativas, cita y emplaza por el término de diez días a Don EDUARDO DANIEL MIROGAYA, para que comparezca por ante este Departamento, sito en la calle Defensa 120, piso 4º, oficina 4002, Capital Federal, a tomar vista del Trámite Interno número 2020-510621|84-5, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos. Beatriz O. Molinuevo.

e. 3|4 Nº 1.967 v. 7|4|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.715.598; 1.731.717; 1.791.053 054 y 1.793.046 le u$s. 437,50 Nros. 2.490.517 y 3.801.767 y de u$s. 875 Nro. 1.031.028, co cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. María Beatriz Gibert, Ramos Mejía, 14 3 86.

A 47,61 e. 31|3 Nº 77.597 v. 30|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 3.750 Nros.: 1.363.325|330; 1.397.585; 3.005.460; 3.007.027; 3.010.926; 3.033.925; 3.088.411; 3.091.816; 4.749.376; 4.756.663; 4.758.297; 4.758.995; 4.771.269; 4.785.166; 4.791.095; con cupón N 8 y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans, Bs. As., 21 3 86.

A 45 54 e. 31|3 Nº 77.685 v. 29|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 309.188|189 y 660.688 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nº 2.391.598 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Hugo Andrés G. Giles, Bs. As., 13|3|86.

A 34 40 e. 19|3 Nº 76.807 v. 17|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87.50 Nº 1.820.042, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Luis José Ayerza, Bs. As., 6|3|86.

A 30 36 e. 2|4 Nº 77.789 v. 2|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos" 1982 de u$s. 75 Nros.: 1.961.476; 2.018.480; 2.024.991; 2.131.733 y 3.508.941 de u$s. 375 Nros.: 2.317.035 y 2.376.113 de u$s. 750 Nros.: 1.031.364; 1.062.146|147; 1.131.799; 2.692.557; 2.700.059; 2.701.387; 2.727.167; 2.755.747; 2.771.479; 2.811.256; 2.867.848; y 2.897.542 de u$s. 3.750 Nros. 1.345.160; 1.347.943; 3.005.624; 3.022.186; 3.025.381.363; 3.025.757; 3.047.626 y 4.799.844 y de u$s. 7.500 Nros. 1.606.685; 1.606.751; 1.623.867; 1.628.299 y 5.001.903, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Nelly G. Robles José C. Paz, Prov. de Bs. As.

A 62 10 e. 7|3 Nº 75.604 v. 7|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 8 de u$s 16,19 1.744.364; 2.026.306 2.045.316; 2.120.313; 2.125.901|962; 2.161.074 075 y 3.554.063 de u$s. 80.95 Nros. 2.327.083; 2.352.627; 2.357.787; 2.390.782; 2.395.266; 2.398.839; y 2.398.920 y de u$s. 161,90 Nros. 1.005.296; 1.006.860 861; 1.011.809; 1.[illegible].658; 1.017.181; 1.024.772.773; 1.028.169; 1.028.364.365; 1.030.659; 1.037.898; 1.035.278; 1.044.380; 1.048.215; 1.048.974; 1.052.743; 1.053.776; 1.054.655; 1.056.741; 1.0[illegible].980; 1.032.911; 912; [illegible]764.640; 1.067.401; 1.069.915; 1.071.816; 1.080.661; [illegible]112.238; 1.116.289; 1.133.383|384; [illegible]13[illegible].039; 1.142.712; 1.144.162; 1.144.798; 2.647.118|119; 2.658.126; 2.670.922; 2.608.195; 2.689.523; 2.695.832; 2.699.322; 2.699.930; 2.704.167; 2.707.551; 2.709.897; 2.720.525; 2.732.902; 2.734.903; 2.735.772; 2.742.436; 2.742.454; 2.742.651; 2.744.008; 2.782.458; 2.782.587; 2.783.647; 2.795.973; 2.799.359; 2.804.446; 2.809.337; 2.816.038; 2.819.870|871; 2.825.612; 2.834.124; 2.853.087 y 2.879.646 de "Bonos Externos 1982" Esc. Graciela Súter de Martínez, Rosario 28|2|86.

A 89.30 e. 18|3 Nº 76.543 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nº 2.7[illegible].286, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros 1.700.6[illegible]; 1.700 417|418; 1.735.648; 1.73[illegible].166; 1.742.224|226; 1.750.949; 1.765.738; 1.769.762|263; 1.772.666; 1.785.403; 1.799.861|862; 1.821.082|085; 1.[illegible]924.926; 1.869.155; 1.880.877; 1.883.831; 1.91[illegible].083; 1.940.406; 1.947.312; 1.961.828; [illegible]31. 1.989.178; 1.993.439; 2.003.820.822; 2.004.500; 2.017.822; 2.042.951|954; 2.042.962|970; 2.042.972|975; 2.064.128; 2.077.226; 2.084.211; 2.087.829; 2.090.669; 2.095.803; 2.114.723; 2.147.563; 2.157.297|99; 2.160.103; 2.164.459; 2.186.354; 3.505.593; 3.512.436; 3.512.590; 3.516.873 874 3.521.451.452; 3.521.690; 3.538.67[illegible]; 3.548.01[illegible]; 3.549.207; 211; 3.549.297 298; 3.552.797; 3.559.097 100; 3.559.601 607; 3.56[illegible].4[illegible].431; 3.560.437.449; 3.565.218; 3.565.289.286 y 3.565.300 de u$s. 80.95 Nros. 2.312.558; 2.322.843; 3.[illegible]40.0[illegible]1, 3.816.577 y 3.1[illegible].12[illegible] de u$s. 161.90 Nros 1.002.637; 1.024.264; 1.025.018; 1.027.258; 1.035.5[illegible]; 1.053.979; 1.086.357; 1.[illegible]12.439; 1.[illegible]07.236; 1.116.079; 1.121.948; 1.123.168; 1.130.204; 1.132.669; 1.134.658 y 1.135.140 del empréstito "Bonos Externos 1982" Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 26|2|86.

A 117,30 e 18|3 Nº 76.644 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 3 750 Nº 384.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos Esc. Jorge Félix Taquini, Bs. As. 26|2|86

A 27,60 e 5|3 Nº 75.307 v. 3|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Números 666.920 y 6[illegible].511, con cupón Número 9 y siguientes adheridos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Números 1.871.786|788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s. 437,50 Nos. 2300.428 y 2.397.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.900; 1.027.744; 1.059.083; 1.020.886; 1.080.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720|721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349|350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos 4.743.391|392 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; 2.509.782 y 3.518.319 de u$s. 750 Nos. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005.914 y de u$s. 5.000 Nº 13.004.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Anselmo A. Nuñez Vieyra.

A 101,43 e. 20|3 Nº 76.829 v. 21|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de U$S 39,90 y Nº 8 de U$S 161.90 Nros 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López, Lanús, 11|2|86.

A 30.36 e. 24|3 Nº 77.101 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 75 números 3.584.784|786 con cupón número 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986.

Escribano Carlos A. Ortega.

A 27,60 e. 24|3 Nº 77.231 v. 22|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s 156,99 Nº 23.824, del empréstito "Bonos Externos 1980"; los cupones Nº 9, de u$s 30,47 números 324.164, 340.697, 340.808 600.620 y 667.017 y de u$s 304,70 números 511.657, 512.607 y 911.643|644 del empréstito "Bonos Externos 1981" y el título de u$s 3.750 número 811.237, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos del mismo empréstito; los cupones Nº 8 de u$s 16,19 números 1.845|418 1.881.164 2.056.849, 2.189.011 y 3.526.531|532; de u$s 80,95 números 2.324.947, 2.422.752 2.471.305 y 2.471.308; de u$s 161,90 Nros. 1.066.040, 2.698.439, 2.845.883 y 2.859.471|472 y de u$s 809,50 números 1.381.604, 1.385.179 1.385.323, 1.385.330 y 1.391.591 del empréstito "Bonos Externos 1982" y los títulos de u$s 87,50 números 1.718.213|214, 1.734.623 y 2.195.844; de u$s 4.375 Nº 1.365.406 con cupón número 8 y siguientes adheridos y de u$s 3.750 Nº 1.395.320, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Córdoba, 12 de marzo de 1986.

— Escribana Liliana M. Scarafia de Zarázaga.

A 106,26 e. 24|3 Nº 77.213 v. 24|4|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ENRIQUE OSMAR DISANTO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Fdo.: Ilda Leonor Lacava a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 1º|4 Nº 1.897 v. 3|4|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido LUIS JORGE FEIJOO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 1º|4 Nº 1.898 v. 3|4|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE MARIO FELIX MASSOBRIO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avenida de Mayo 1317, 2º piso. Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Fdo.: Ilda Leonor Lacava, a cargo Sección Beneficios Sociales.

e. 1º|4 Nº 1.899 v. 3|4|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en el expediente Nº 37.126|83 ha recaído la Resolución Nº 087|86, por la que se dispone instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley 20.337, modificada por la Ley 22.816, a la Cooperativa Popular de Luz y Fuerza de Puerto Santa Cruz Ltda., Matrícula Nº 3457, con domicilio legal en la Provincia de Santa Cruz. Razón por la cual se cita y emplaza en la entidad para que en un plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho (artículo 1º inciso f) apartados 1 y 2 de la Ley 19.549). Además, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de trece (13) días.

e. 1º|4 Nº 1.900 v. 3|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que se ha procedido a dar de baja las inscripciones de paradas de venta de diarios y revistas que se detallan:

— Nº 002.293 a nombre de Luis Daniel Mazzochi, ubicada en Chacabuco y Venezuela, Capital Federal (T. I. número 39.824 84).

— Nº 002.866 y 010.914 a nombre de Angel Enrique Díaz y Norberto A. Cafaro, respectivamente y en sociedad, ubicación Lavalle 770, Capital Federal (T. I. Nº 36.937 83).

— Nº 004.195 a nombre de José Di Giorno, ubicación en Tellier y Rodó, Capital Federal (T. I. Nº 36.540|83).

— Nº 009.396 a nombre de María Lidia Cesario de Pizzini, ubicación Libertador General San Martín-Juncal-Maipú, Capital Federal (T. I. Nº 37.141|83).

— Nº 009.833 a nombre de María del Carmen P. de Pietra, ubicación Lacarra y Roca —vereda al Barrio Aiborada—, Capital Federal (T. I. Nº 37.463 83).

— Nº 010.109 a nombre de Juan Carlos Fiori, ubicación Carlos Pellegrini 575, Capital Federal (T. I. Nº 36.560 83), y

— Nº 001.934 a nombre de Arturo Eleuterio Buffa, ubicación Leandro N. Alem y Lavalle, Capital Federal (T. I. Nº 37.441|83 bis).

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes. Publíquese por el término de tres (3) días.

e. 1º|4 Nº 1.901 v. 3|4|86

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don GERARDO CESAR DE LA ROSA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31303493-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora Asuntos Legales.

e. 2|4 Nº 1.921 v. 8|4|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don VICTOR MONTAÑO AMEZAGA, para que tome intervención en el expte. Nº 997-3198507-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dr. Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.

e. 2|4 Nº 1.922 v. 8|4|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JOSE ROBERTO TOLEDO, para que tome intervención en el expte. Nº [illegible]7-31862644-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.

e. 2|4 Nº 1.923 v. 8|4|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don FRANCISCO PALAVECINO, para que tome intervención en el expte. Nº 997-31857071-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dora Casazza de Ban, Abogada-Directora de Asuntos Legales.

e. 2|4 Nº 1.924 v. 8|4|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso - Of. 44, Capital Federal.

FREDES, Juan Alberto
FONTANA, Roberto Osvaldo
GUTIERREZ, Rito Santo
JELOCNICK, Juan
LABORDA, Alejandro Evaristo
MASCAREÑA DE CANEDA, Teresa
MIRAGLIA, Roberto Daniel
MORALES, Cirilo
MOYANO, Luis Alfredo
OSTRIE GRANDO, Félix
PLENAZZIO, Adolfo
PERAZA, Adalino
REA, Jesús Adolfo
ROMITO, Darío Fernando
SACK, Mario Antonio
SUAREZ, Mnuel Julio
SOSA, Francisco
SILVA, José Valentín
SCAMPINI, Héctor
ZARATE, Ramón Andrés
ALEGRE, Antonio
COMPARIN, Norberto Clemente
LUNA, Héctor Omar
SINATRA, Vicente Oscar

e. 2|4 Nº 1.925 v. 15|4|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública CMC Nº 1|86

OBJETO: Concesión de espacios para publicidad en el Mercado Central

Las concesiones a otorgar permitirán explotar en forma integral cada uno de los medios publicitarios previstos con una proyección publicitaria a más de 5.000 personas diarias y con una concurrencia pico de 50.000 personas los días de venta al consumidor. Este será el medio para poder acercar la publicidad de los productos y servicios vinculados con la actividad propia del Mercado Central a sus directos demandantes.
Cantidad de Concesiones: cinco (5).
Precio del Pliego: ₳ 15.
Plazo de Concesión: 3 años con opción a 2 más.
Fecha de apertura de ofertas: 7 de mayo de 1986, 14 horas.
Informe y venta de pliegos: Mercado Central, Centro Administrativo, 4º piso, of. 434, División Contrataciones, de 10 a 16 horas.
Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires (informes Tel.: 622-0011 0013|18 int. 215, 697, 698, 699).

e. 3|4 Nº 1.926 v. 7|4|86

☆ Rubro "B" OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|86

OBJETO: Trabajos de reparación de fisuras en paramentos, reconstrucción de cubierta y carga, reparación de descarga pluviales en el garage Núñez, sito en Crámer 3266 Capital Federal.

Apertura: 6|5|86.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 15.
Presupuesto oficial: ₳ 14.750.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3|4 Nº 1.927 v. 11|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|86

OBJETO: Trabajos de reacondicionamiento total del Edificio Depósito San Martín sito en Salguero 17, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 6|5|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 30.
Presupuesto oficial: ₳ 38.881.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3|4 Nº 1.928 v. 11|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296 AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1742|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta. Tramo: El Tunal. Empalme Ruta 34. Sección: El Galpón, El Bordo (construcción de obras faltantes: obras básicas, obras de arte menores y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 2.815.000.
Depósito de garantía: ₳ 28.150.
Precio del pliego: ₳ 560.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación de propuestas: 21 de mayo de 1986 las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.

e. 3|4 Nº 1.929 v. 23|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|86 del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Ruta Nac. Nº 66, Tumbaya. Sección: Pte. Sobre Río Lozano. Acceso a Cantera Pucará. (Reconstrucción de núcleo de terraplén).

Presupuesto: ₳ 29.700.
Depósito de garantía: ₳ 297.
Precio del pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|4 Nº 1.930 v. 16|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|86 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 95. Provincia del Chaco. Tramo: Tres Isletas. Puerto Lavalle (movimiento de suelo, colocación de alcantarillas y reparación de puentes).

Presupuesto: ₳ 30.930.
Depósito de garantía: ₳ 309.30.
Precio del pliego: ₳ 6.20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 17 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|4 Nº 1.931 v. 16|4|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Contratar los trabajos inherentes a la refacción de techados, restablecimiento de aislaciones hidrófugas en muros y contrapisos, ampliación de las instalaciones eléctricas y sanitarias, y obras generales en el edificio sede del Juzgado Federal de San Luis sito en la calle Belgrano esquina San Martín de la Ciudad de San Luis; Provincia de San Luis

Licitación Pública Nº 2|86.
Apertura: 7 de mayo de 1986 a las 9 hs.
Apertura: Departamento de Compras; Talcahuano 550; 6º piso; Oficina 6.085; Capital Federal.
Informe y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura: Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal; o en la sede del Juzgado; en la Provincia de San Luis.
Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración; Tte. Gral. Juan D. Perón 2455; Capital Federal; o en la sede del citado Juzgado.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles.
Importe de la garantía: Australes cuatro mil ciento sesenta (₳ 4.160).
Valor del pliego: Australes cuarenta y cinco (₳ 45).

e. 3|4 Nº 1.932 v. 23|4|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Contrataciones

OBJETO: Traslado de prácticos entre el puerto de Montevideo (R O U) y la Estación de Practicaje Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco hasta el Puerto de Montevideo (R.O.U.).

Llámase a Licitación Pública Nº 082|86 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de abril de 1986 a las 9.30 horas; en la División Contrataciones: Av. Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|4 Nº 1.933 v. 4|4|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Para seguro contra incendio del contenido en general de Farmacia y Perfumería.

Pliegos y presentación de ofertas en Obra Social del M.O. y S.P.; Departamento de Administración: División Comercial: Lavalle Nº 1790; 7º piso; Capital Federal; de 9 a 19.
Fecha de apertura: 14 de abril de 1986 a las 14 horas en la citada dirección.

e. 3|4 Nº 1.934 v. 4|4|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.732.

OBJETO: Contratación de las prestaciones para la captación y compresión de 170.000 standard m3 día de gas natural del Yacimiento Loma de la lata; Provincia del Neuquén.

Fecha de apertura prorrogada para el día 25 de abril de 1986 a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 210.
Licitación Pública Nº 10.735:

OBJETO: Contratación de las prestaciones para el acondicionamiento de 500.000 standard m3 día de gas natural inyectado al Gasoducto General San Martín, proveniente del Yacimiento Faro Vírgenes; Provincia de Santa Cruz.

Fecha de apertura prorrogada para el día 2 de mayo de 1986 a las 9 horas.
Valor documentación: 210 australes.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931; P. 1º; Capital Federal; de 7.30 a 12.30 horas.

e. 3|4 Nº 1.935 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

OBJETO: Reparación; calibración y puesta en marcha del instrumental de dragado; en las Dragas 258-C y 260-C.

Licitación Pública Nº 6.357.
Apertura: 15 de abril de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.
Departamento Construcciones Navales y Logística; Equipo Abastecimiento; Avenida España 2221; piso 1º; Buenos Aires.
Pliego: 6 australes. Pago del mismo; en Habilitación; planta baja del mismo edificio; de 13 a 18 horas.

e. 3|4 Nº 1.936 v. 4|4|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 60.080.
Llámase a Licitación Pública Nº 11;

OBJETO: Adquisición de papel para la Central Nuclear Atucha 1.

Apertura: 11 de abril de 1986.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones: 3er piso; Avenida del Libertador 8250; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 3|4 Nº 1.937 v. 4|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.053
Llámase a Licitación Pública Nº 36|86.

OBJETO: Para la adquisición de capacitores y materiales para electrónica.

Apertura: 28 de abril de 1986, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 3|4 Nº 1.938 v. 4|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.056
Llámase a Licitación Pública Nº 38|86.

OBJETO: Para la adquisición de cubiertas para automotores.

Apertura: 23 de abril de 1986, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 3|4 Nº 1.939 v. 4|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.057
Llámase a Licitación Pública Nº 39|86.

OBJETO: Para la adquisición de analizador multicanal.

Apertura: 23 de abril de 1986, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 3|4 Nº 1.940 v. 4|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.067
Llámase a Licitación Pública Nº 49|86.

OBJETO: Para la adquisición de accesorios para sistema de adquisición de datos.

Apertura: 24 de abril de 1986, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 3|4 Nº 1.941 v. 4|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.069
Llámase a Licitación Pública Nº 50|86.

OBJETO: Para la adquisición de máquina para ensayo de impacto "Charpy".

Apertura: 24 de abril de 1986, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 3|4 Nº 1.942 v. 4|4|86

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 04|86

OBJETO: Osciloscopios.

Apertura: Día 10 de abril de 1986. A las 12 horas.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, 1er. piso, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires.
Horario: De 8 a 12 horas.

e. 3|4 Nº 1.943 v. 4|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 4|86.

OBJETO: Adquirir instrumental para microneurocirugía, con destino al Policlínico, Lavalle 1686, Capital.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1986 a las 16 horas.
Valor del pliego: Dos australes (₳ 2).
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 3|4 Nº 1.944 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 81-P|86 (corresponde Licitación 41-P|86 oportunamente suspendida).

OBJETO: Provisión e instalación de equipos de presurización de cables - 6ta Etapa.

Apertura: 7|5|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 746.940,70.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 3|4 Nº 1.945 v. 11|4|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 45|86.

OBJETO: Contratar la adquisición de borceguíes, botas de goma y pares de zapato.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de abril de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 27,80.

e. 3|4 Nº 1.946 v. 4|4|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.746

OBJETO: Adquisición de medidores de caudal para gas natural del tipo de turbina axial y unidades computadoras.

Fecha de apertura prorrogada para el día 5 de mayo de 1986; a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 42.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 3|4 Nº 1.947 v. 4|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|86

OBJETO: Adq. trapo blanco y de color.

Fecha de apertura: 16|4|86, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 3|4 Nº 1.948 v. 9|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 31|86

OBJETO: Materiales varios de seguridad.

Fecha de apertura: 18|4|86, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 3|4 Nº 1.919 v. 9|4|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.347

OBJETO: Adq. un serrucho alternativo hidráulico.

Apertura: 14 de abril de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|4 Nº 1.950 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.354

OBJETO: Adq. tubos de acero DIN ST. 00 ó equivalente, para las dragas 257 a 261-C (5.100 metros).

Apertura: 14 de abril de 1986 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 3. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hora

e. 3|4 Nº 1.951 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.370

OBJETO: Adq. mangueras antillamas (Ignifuga), s|norma SAE 100 - R 12 MSHA IC 53 (140 tramos).

Apertura: 15 de abril de 1986 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento Avda. España 2221, piso 1º. Buenos Aires.

Pliego: ₳ 6. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|4 Nº 1.952 v. 4|4|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 567.582|86

OBJETO: Cuartos traseros.

Apertura: 11 de abril de 1986, a las 11 horas; en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas, "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, P.B., TE.: 824-4209.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.

Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 3|4 Nº 1.953 v. 4|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 007|86

OBJETO: Muebles de oficina, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, etcétera.

Fecha de apertura: 16 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695. Dirección de Suministros, 2º piso Mar del Plata.

e. 3|4 Nº 1.954 v. 4|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 9|86

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86.

OBJETO: Para la adquisición de mobiliario, máquinas de escribir, etc., para el Centro Universitario Bariloche, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliegos e Informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú 459, 7º A, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 10 de abril de 1986 a las 10 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

e. 3|4 Nº 1.955 v. 4|4|86

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA

OBJETO: Provisión de formularios continuos Nº 8.186, para impresora bidireccional 3287 IBM.

Apertura: 9 de abril de 1986 a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio 3º piso.

e. 3|4 Nº 1.938 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DEL
SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 46|86 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86 (1er llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 11|4|86 a las 9 horas; con el

OBJETO: de resolver la adquisición de víveres lactos y huevos de gallina.

Con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, durante el mes de mayo de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9): Sección Compras; Entre Ríos 303; Neuquén.

Por más datos; pliegos; etc. dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 3|4 Nº 1.956 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DEL
SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 47|86 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 (1er llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 11|4|86 a las 9.15 horas.

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna; carne ovina; carne de gallina; carne de pollos; chacinados; mondongo y panceta salada.

Con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento durante el mes de mayo de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9); Sección Compras; Entre Ríos 303; Neuquén.

Por más datos: pliegos etc.; dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 3|4 Nº 1.957 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DEL
SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
PRISION REGIONAL
DEL SUR (U.9)
Expediente "E" 48|86 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86 (1er llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 11|4|86 a las 9.30 horas, con el

OBJETO: de resolver la adquisición de verduras y frutas.

Con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento durante el mes de mayo de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e. 3|4 Nº 1.958 v. 4|4|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.771|86.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86 H

OBJETO: La adquisición de cubiertas para automotores con destino al Departamento Servicios Generales del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1986 a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101; Departamento Suministros; Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232; de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101; Capital Federal.

e. 3|4 Nº 1.959 v. 4|4|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.788|86.

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86 H.

OBJETO: Para la adquisición de sobretodos y gabanes para el personal con destino al Departamento Servicios Generales del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1986 a las 12.45 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101; Departamento Suministros; Capital Federal. Tel.: 771-7575 ó 771-0232; de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101; Capital Federal.

e. 3|4 Nº 1.960 v. 4|4|86

O.S.P.L.A.D.
GERENCIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 19|86.

OBJETO: Provisión de víveres para las distintas guarderías del Departamento de Asistencia Social de la Gerencia de Acción Social.

Apertura: 10|4|86; 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 1er piso; Capital Federal; días hábiles de 12 a 18 horas.

3|4 Nº 1.961 v. 4|4|86

EMPRESA PROVINCIAL DE
ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nº 2.179.

Apertura prorrogada para el 13|5|86 a las 9 horas.

OBJETO: Adquisición de transformadores de diversos tipos.

Lugar: Administración Central; División Compras Especiales; Bv. Mitre Nº 343; primer piso; Córdoba.

Inversión estimada: 783.390 australes.

Valor del pliego: 7,50 australes.

Consultas y pliegos: Administración Central Córdoba y Delegación del Gobierno de la Provincia de Córdoba; Callao 332; Capital Federal.

e. 3|4 Nº 1.962 v. 9|4|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 25.490.

Llámase a Licitación Pública Nº 6.

OBJETO: Para la contratación en arrendamiento de un inmueble construido en planta baja y|o subsuelo, dentro del perímetro de la Capital Federal únicamente el que deberá estar en perfecto estado de conservación y habitabilidad, con una superficie cubierta de aproximadamente 600 m2 con más 100 m2 (total 700 m2) para funciones anexas (Sanitarios, oficinas, etc.) para ser destinado a depósito de documentación de esta Superintendencia de Seguros hasta el 31 de diciembre del año en curso y renovaciones periódicas de 12 meses. El arrendamiento solicitado se ajustará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Arrendamientos Urbanos Nº 23.091 y al Decreto Nº 5.720|72 reglamentarios de las Contrataciones del Estado.

Importante: Solamente cotizarán los propietarios directos del inmueble ofrecido, debiendo abstenerse los intermediarios.

Apertura: Avenida Julio A. Roca 721, piso 2º, oficina 206, Capital Federal; el día 10 de abril de 1986 a las 14 horas.

Retirar pliegos: En el mismo domicilio en días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 2|4 Nº 1.902 v. 3|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL
EN MORON (PCIA. DE BS. AS.)
CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Morón, de 500 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cuatro (4) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Av. Irigoyen, Rams, Azcuénaga, Av. Vergara, Intendente Grant y Casullo, de la Ciudad de Morón (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle San Martín Nº 263, Morón (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura de propuesta el día 17 de abril de 1986, a las 12 horas.

e. 1º|4 Nº 1.875 v. 10|4|86

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 510-094.192|31-1

Llámase a Licitación Pública Nº 510-001|86, para el día 7 de abril de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar en locación un inmueble para oficinas, depósito de muestras oficiales archivo y cochera de dos (2) camionetas.

Para la Delegación Bahía Blanca del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora señalados en el actual domicilio de la Dependencia, calle Rondeau Nº 323 de la ciudad de Bahía Blanca; Provincia de Buenos Aires; lugar donde podrán retirarse sin cargo los pliegos de Bases y Condiciones; los días hábiles de 7 a 14 horas

e. 2|4 Nº 1.903 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 34|86
Expediente Nº 783-00979199-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, en un radio comprendido por la Avda. Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Jujuy, Pueyrredón y Santa Fe de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 2.200 a 2.500 metros cuadrados.

Apertura: El 11 de abril de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.

e. 26|3 Nº 1.825 v. 8|4|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 16/86
Expediente Nº 758/85

OBJETO: Concesión de la explotación comercial del Hotel Llao-Llao y su área circundante de 10 hectáreas aproximadamente con ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y conservación que, sin modificar la obra arquitectónica del hotel comprende el aumento de su capacidad receptiva modernización y adecuación de sus prestaciones dentro del nivel internacional "5 Estrellas", ampliación cancha de golf, construcción piscina climatizada, cancha de tenis, puerto náutico, etc., ubicado en el Parque Nacional Nahuel Huapi San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Base: Australes treinta mil (A 30.000).
Vigencia de la concesión: Treinta (30) años.

Apertura: 18 de junio de 1986, a las 16 horas en el primer piso de la Sede Central de la Administración de Parques Nacionales, ubicada en Avenida Santa Fe 690, Capital Federal, República Argentina.

Valor del pliego: Australes quinientos (A 500).

Retiro de pliegos: Departamento de Contratos y Trabajos Públicos calle Ancón 5340, Capital Federal, República Argentina y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi sita en Avenida San Martín 24 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Consultas: Administración de Parques Nacionales, Dirección General de Técnica y Científica, Avenida Santa Fe 690, tercer piso, Capital Federal, República Argentina.

e. 24|3 Nº 1.751 v. 4|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 22 Distrito:

OBJETO: Alquiler de tres (3) camiones volcadores por el término de 300 horas cada camión.

Presupuesto: A 15.300.
Precio del pliego: A 3.
Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.752 v. 15|4|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

LA GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Referente a Licitación Pública número 12|86.

OBJETO: Obra Depósito Líneas Aéreas.

Comunica a los adquirentes de dichos pliegos licitarios que deberán concurrir al Departamento Contrataciones y Suministros; Oficina 129; Planta Baja; Casa de Gobierno; Ushuaia; o en Casa de Gobierno; Ushuaia; o en Casa Tierra del Fuego; Esmeralda 351; 2º piso; Buenos Aires; o en la Delegación de Coordinación Administrativa; San Martín 44, Río Grande; a retirar circular aclaratoria Nº 1 de la mencionada licitación.

e. 2|4 Nº 1.904 v. 4|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de construcción de archivo en planta baja en el edificio de Suc. Chacabuco (Bs. As.).

Licitación Pública con apertura 2 de mayo de 1986, a las 15 horas en el Departamento de Administración de Obras (Callao 101, 3er p. Capital). Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Sucursal Chacabuco (B. A.) y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Nueve de Julio (B. A.).

Valor del pliego: 15 australes.

e. 2|4 Nº 1.906 v. 3|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de conservación y pintura en el edificio en construcción de Suc. Moreno (Bs. As.).

Licitación Pública con apertura 30 de abril de 1986 a las 15 horas en el Departamento de Administración de Obras (Callao 101, 3er piso, Capital). Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: 10 australes.

e. 2|4 Nº 1.907 v. 3|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación de la instalación eléctrica de Suc. Gral. Villegas (Bs. As.).

Licitación pública con apertura 24 de abril de 1986 a las 15 horas en el Depto. de Administración de Obras (Callao 101 3er piso, Capital).

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Gral. Villegas y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Trenque Lauquen (Bs. As.).

Valor del pliego: 10 australes.

e. 2|4 Nº 1.908 v. 3|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO

Licitación Pública Nº 1|86
Expediente Nº 9100370018

Apertura: 10 de abril de 1986; 10 horas.
Presupuesto oficial: A 24.000,00.

OBJETO: Ejecución por el sistema de ajuste alzado de la obra: "6º etapa oficinas y consultorios". Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Deportes - U.N.N.E.

Ubicación: calle Belgrano Nº 1045, Ciudad de Corrientes

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Lugar apertura sobres: Departamento Centralizado de Compras —DGEF—, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Construcciones de la U.N.N.E., 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: A 24,00.
Garantía de oferta: 1 por ciento.

e. 19|3 Nº 1.650 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 71-P|86

OBJETO: Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Buenos Aires - Monte Caseros - Tramo Brazo Largo - Villaguay.

Apertura: 29|4|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 90.
Presupuesto oficial: A 624.541,82.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1560, piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 26|3 Nº 1.826 v. 7|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
5900 - Villa María (Córdoba)
Licitación Pública Nº 01|86

Fecha de apertura: 21 de mayo de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: La contratación del suministro del diseño, la ingeniería, materiales, equipos, fabricación, mano de obra común y especializada, etc., para la construcción, transporte, montaje, calibración, ensayos y puesta en marcha de una instalación generadora de vapor con una capacidad tal que pueda suministrar a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" en forma continua 20 t h. de vapor a una presión de 6,275 bar (6,4 kg.|cm2) cuando es suplida con agua de reposición a 15ºC; el suministro del contratista incluirá la provisión de las obras civiles tales como fundaciones, edificios, cámara receptora de purgas y drenajes, etc. El contratista realizará todos los trabajos y suministros necesarios para proveer a la FMPE "VM" de una instalación generadora de vapor completa dentro de los límites de suministro especificados.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" - Villa María (Cba.) o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: A 200 (australes doscientos).

e. 31|3 Nº 1.858 v. 9|4|86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Ingeniería Aeronáutica
Licitación Pública Nº OPO1|86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la "Reparación Techo Pabellón 110".

El retiro de pliegos sin cargo, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en Escuela de Ingeniería Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, Avenida Fuerza Aérea Km. 5 1|2 (5103) Córdoba).

Fecha de apertura: 23 de abril de 1986 a las 10 horas
Presupuesto oficial: A 94.000.

e. 24|3 Nº 1.753 v. 15|4|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064.

Apertura: 29 4.86.
Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar Aviones). Nº OP-1|86.

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 15-I Etapa.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: 75.000 australes.
Valor D. T. Nº 243: 90 australes.
Obra de arquitectura con plazo de ejecución ciento veinte (120) días.

Consultas y pliegos: A.M.C. Dpto. Economía; División Adquisiciones en el País; Sección Obras Públicas y Contratos Especiales; Pabellón 183 de 7 a 13 horas. Avenida Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 2|4 Nº 1.905 v. 22|4|86.

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llamase a Licitación Pública Nº 2|86.

OBJETO: Para la ejecución de las "Obras Civiles necesarias para la instalación de un radar de ATC - Pajas Blancas, Córdoba".

Presupuesto oficial: A 320.000.
Fecha y hora de apertura: 18 de abril de 1986, 9 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: A 3.200.
Precio de la documentación técnica: A 160. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos"

Pliego en la Dirección General de Infraestructura Departamento Obtención y Contrataciones 2º piso, oficina 252 Sector Amarillo, Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050. Buenos Aires y consulta en la Inspección de Obras "INFRA" Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 14 de abril de 1986.

e. 20|3 Nº 1.679 v. 11|4|86

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 74.

OBJETO: Construcción de 96 viviendas y su infraestructura. Chacra 92, Superior.

Conjunto Habitacional A.1 Posadas, Misiones.

Consulta y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Avda. Eduardo Madero 942, piso 20 de 9 a 13 y de 14 a 16 horas.

Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, Rioja 1640, de 7.30 a 11.30 horas.

Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones. Villa Permanente Ituzaingó de 7.30 a 11.30 horas.

La venta se realizará a partir del día 31 de marzo hasta el día 25 de abril de 1986.

Valor del Pliego: A 280.

Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá. Avda. Eduardo Madero 942, piso 22, Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 1986, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

e. 31|3 Nº 1.861 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 158, provincia de Córdoba. Tramo: Villa María - Río Cuarto. Sección: Km. 194,42 (Defensa de puente sobre Arroyo Tegua).

Presupuesto: A 52.194.
Depósito de garantía: A 521,94.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 10 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.755 v. 8|4.86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 150, provincia de San Juan. Tramo: Jáchal - Rodeo. Sección: Km. 10 - Km. 12 (construcción de defensa de pie de talud de terraplén, reconstrucción de alcantarilla y reconstrucción de terraplén).

Presupuesto: A 95.500.
Depósito de garantía: A 955.
Precio del pliego: A 20.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 18 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.756 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.741|85

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia de Formosa, Tramo: Empalme Ruta 81, empalme Ruta 86, Puentes Aliviadores y s/ Riacho Tatu Piré y sus Accesos (construcción de cuatro puentes y sus accesos).

Presupuesto: A 3.660.000.
Depósito de garantía: A 36.600.
Precio del pliego: A 730.
Plazo de obra: 20 meses.
Presentación de propuestas: 17 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.713 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
Del 6º Distrito

OBJETO: Construcción de una vivienda colectiva en Volcán.

Presupuesto: A 86.000.
Precio del Pliego: A 17.
Plazo de obra: 11 meses
Presentación propuestas: 8 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|3 Nº 1.399 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 81, provincia de Formosa. Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 95 - Límite con Salta. Sección: Juan G. Bazán - General Bosch (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: A 67.115.
Depósito de garantía: A 671,15.
Precio del pliego: A 15.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.757 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|86, del 19º Distrito. **OBJETO: Construcción de instalaciones para talleres, depósitos, laboratorios y oficinas complementarias en el 19º Distrito (Bahía Blanca).**

Presupuesto: A 1.224.110.
Depósito de garantía: A 12.241,10.
Precio del pliego: A 244,82.
Plazo de obra: 24 meses corridos.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|3 Nº 1.714 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86
del 6º Distrito

OBJETO: Reparaciones y pintura general de los edificios de la sede del sexto distrito.

Presupuesto: A 72.000.
Precio del pliego: A 14.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|3 Nº 1.398 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Charadai, Villa Angela. Sección: Haumonia, Villa Angela (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: A 186.803,92. Depósito de garantía: A 1.868,04. Precio del pliego: A 38. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas 10 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|3 Nº 1.508 v. 7|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.739|86

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco, Tramo: La Tigra, Presidencia Roque Sáenz Peña (reacondicionamiento de base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo triple).

Presupuesto: A 1.800.200.
Depósito de garantía: A 18.002.
Precio del pliego: A 360.
Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 15 de abril de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.711 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.740|85

OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de Buenos Aires, Tramo: Chacabuco - Junín, Sección: Variante, Ruta Nº 7. Cruce Río Salado, Puente sobre Río Salado y Accesos (construcción de un puente y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 1.330.000.
Depósito de garantía: ₳ 13.300.
Precio del pliego: ₳ 270.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.712 v. 14|4|86

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: El Milagro, Km. 25, Empalme con Ruta Provincial Nº 31.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.865,42 metros.
Presupuesto: 5.060.018,56.
Importe Garantía Licitación: 50.600,18.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de Mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.436 v. 3|4|86

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: Km. 30; El Milagro.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.047,50 metros.
Presupuesto: ₳ 5.1212.440,62.
Importe Garantía Licitación: 51.224,41.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.

Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.435 v. 3|4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 32|86

OBJETO: Iluminación exterior en Galería de Embarque del Elevador Terminal Unidad I - Puerto Nuevo - Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 47.000.
Apertura: 21|4|86, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas previo pago de la suma de ₳ 23,50.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|3 Nº 1.859 v. 11|4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: Reparación de cañerías metálicas, pie de Noria, descargadores, etc. y pintura de esas cañerías, Norias, pasarelas, barandas de escalera, etc. en elevador Nº 4, Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de abril de 1986, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y|o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 hs., previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 20|3 Nº 1.681 v. 4|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|86

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial de un tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 21|5|86.
Hora: 14.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro del horario de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del Pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial estimado: australes 64.926,30.

e. 1º|4 Nº 1.877 v. 21|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30|86

OBJETO: Para el desarme de cubierta y estructura y demolición mampostería en Galpón Dársena "D", Puerto Buenos Aires.

Apertura: 28|4|86, 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Planta Baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: 40 australes.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 78.175.

e. 24|3 Nº 1.758 v. 8|4|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de abril de 1986.

OBJETO: Para resolver mantenimiento y conservación integral de la red de incendios y tanque hidroneumático, año 1986, con destino a la Sede Ministerial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de abril de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 2|4 Nº 1.909 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Por la contratación del Servicio de Maternidad, dentro del radio de Capital Federal por el término de un (1) año, con opción a un año más.

Licitación Nº 75-P|86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 55.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30.
Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 25|3 Nº 1.788 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de 1 Sanatorio en el radio de Capital Federal por el período de 1 año, con opción a otro año más.

Licitación Nº 77-P|86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 70.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25|3 Nº 1.789 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Prórroga y modificación de bases apertura Licitación Nº 3-P-DRCE|86, contratación de automotor con conductor con fecha inicial de apertura el día 17 de marzo de 1986 a las 9 horas, fue diferida para el día 21 de abril a la misma hora.

Zonas: La Plata, Chascomús, Merlo, Moreno, José C. Paz, Luján, Mar del Plata y Estación Terrena Balcarce.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, 7600, Mar del Plata.

Valor del pliego: ₳ 10.—.

Informe y|o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata, Sección Licitaciones, Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Cap. Fed., Servicio Comercial Sub-Area La Plata, Calle 50 Nº 666, La Plata, Servicio Comercial Balcarce, Calle 21 Nº 524, Balcarce, y Servicio Comercial Tandil, Gral. Rodríguez Nº 636, Tandil.

e. 25|3 Nº 1.790 v. 4|4|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.040

Llámase a Licitación Pública Nº 23|86.

OBJETO: Para la adquisición de: grasas, pinturas, diluyentes, rodamientos, barras de aluminio, tornillos, clavos, estopa.

Apertura: 22 de abril de 1986 a las 13 horas.

Retiro de Pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 2|4 Nº 1.911 v. 3|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Licitación Pública Nº 2|86
Expediente Nº A 6004

OBJETO: Sistema de control remoto.

Apertura: 21|4|86.
Hora: (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 días hábiles.

e. 1º|4 Nº 1.881 v. 10|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 6.198
Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Litio 7.

Apertura: 30 de abril de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 2|4 Nº 1.910 v. 11|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 6.183
Licitación Pública Nº 49|86

OBJETO: Barras, chapas, perfiles de acero inoxidable.

Apertura: 28 de abril de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 1º|4 Nº 1.882 v. 10|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de boletas de depósito en cuentas corrientes, personalizadas.

Licitación Pública Nº 34, con apertura 16 de abril de 1986 a las 10.30 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entregas de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.

Valor del Pliego: ₳ 120.

e. 31|3 Nº 1.864 v. 3|4|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios Fand-fould ancho liso (C.C. 6216).

Fecha de Apertura: 11|4|86 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6665 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 30.

e. 24|3 Nº 1.781 v. 4|4|86

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 088-DE-1986

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86.

OBJETO: Para la ejecución de los servicios de limpieza y desinfección de oficinas, anexos e instalaciones del interior de este Mercado Nacional de Hacienda (muelles, mangas, corrales, etc.), por el período comprendido entre el 2 de mayo de 1986 al 2 de agosto de 1986.

Fecha de apertura: 18 de abril de 1986, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (Ex Tellier) 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

Visita del predio y venta de pliegos: Hasta el día 14 de abril de 1986.

Valor del Pliego: ₳ 10.

e. 1º|4 Nº 1.887 v. 10|4|86

PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

Unidad Ejecutora Provincial de Corrientes.
Financia: Ministerio de Educación y Cultura.
Ejecuta: Consejo General de Educación Unidad Ejecutora Provincial.

LICITACION PUBLICA Nº 1|86

Llámase a concursar precios en el siguiente acto licitario:

OBJETO: Impresión y encuadernación de 3.300 ejemplares de los lineamientos curriculares para el nivel primario del área tabacalera.

Apertura: 25 de abril de 1986. Hora: 9.00.
Valor del Pliego: ₳ 50.
Lugar de apertura de las ofertas: Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R. - Avda. Pedro Ferré 2755, Corrientes - Código Postal: 3.400.

Retiro de pliego e informaciones: En la sede de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R. - Avda. Pedro Ferré 2755, Teléfono 62817 - Corrientes. En horario de: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, desde el 20 de marzo.

La garantía de oferta es el 1 por ciento del mayor valor cotizado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de Condiciones, deben dirigirse a la Sede del Programa E.M.E.R., Provincia de Corrientes, Domicilio: Avda. Pedro Ferré 2755, Teléfono 62817, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Av. Pedro Ferré 2755.

La fuentes de financiación es el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

e. 31|3 Nº 1.867 v. 9|4|86

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86, para el día 14 de abril de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Para la provisión de 62 equipos automáticos autónomos para luz de emergencia fluorescente.

Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, Buenos Aires, 1º piso, en el horario de 8 a 12.

e. 2|4 Nº 1.913 v. 3|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86.

OBJETO: De adquirir un microscopio quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día: 10 de abril de 1986 a las 16 horas.

El valor del pliego es de un austral (A 1).

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 2|4 Nº 1.912 v. 3|4|86

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Expediente Nº 084|86 - 291|86 1.431|86 - 057|86

Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Adquisición de material fotográfico.

Apertura: 11|4|86 a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal. Lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 2|4 Nº 1.914 v. 3|4|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES

LEY 19.316

Licitación Pública Nº 03|86

OBJETO: Adquisición de automotores.

Apertura: 14 de abril de 1986 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas en la División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista Nº 630, 2º piso contrafrente, Capital Federal.

Valor del pliego: A 100 (australes cien).

e. 2|4 Nº 1.915 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 198|86

Expte.: Nº 2.000-Lic.-1986

OBJETO: Contratar la provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad.

Precio del pliego: A 5.

Presentación propuestas: 17 de abril de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 31|3 Nº 1.866 v. 9|4|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 13.632-LP-84

OBJETO: Adquisición de treinta mil toneladas (30.000 toneladas) de sulfato de aluminio líquido al 6 % de óxidos útiles.

La licitación pública que debía tener lugar el 26 de marzo de 1986 a las 15 horas; ha sido postergada hasta el 21 de abril de 1986 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar (División Proveedores).

e. 26|3 Nº 1.833 v. 8|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 52|86

OBJETO: Adquisición de agujas y jeringas descartables, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 10|4|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|3 Nº 1.717 v. 3|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Adq. de catgut esterilizados, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 11|4|86. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19

e. 21|3 Nº 1.719 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 27|86.

OBJETO: Elementos de Seguridad. Adquisición de cinturones, baldes, fundas y guindolas.

Fecha de apertura: 14|4|86. 10 horas.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 1º|4 Nº 1.891 v. 7|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 26|86.

OBJETO: Transformadores de corriente y tensión de 13,2 kv. y 33 kv.

Fecha de apertura: 10|4|86, 10.30 hs.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 26|3 Nº 1.836 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 30|86.

OBJETO: Adquisición materiales de seguridad. Alfombra aislante y fusil lanzacable.

Fecha de apertura: 14|4|86. 10.30 hs.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 1º|4 Nº 1.892 v. 7|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 25|86.

OBJETO: Transformadores de medida de 220 kv. y 132 kv.

Fecha de apertura: 10|4|86; 10 horas.

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 26|3 Nº 1.835 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 24|86.

OBJETO: Elementos para conductores de gases de escape Turbina AEG-Tipo 5211.

Fecha de apertura: 11|4|86, 10 horas

Valor del pliego: 10 australes.

Consulta, retiro de documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 26|3 Nº 1.834 v. 3|4|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86 para el día 8 de abril de 1986 a las 10.30 horas.

OBJETO: Para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de frutas, para el Servicio de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|4 Nº 1.916 v. 3|4|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN

Expediente Nº 1-2020-2095000370|86-8

Llámase a Licitación Pública Nº 11|86, para el día 18 del mes de abril del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: Las necesidades se refieren a adquisición de elementos varios de Millipore.

e. 25|3 Nº 1.808 v. 7|4|86

FONDO DE ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS (F.A.M.)

Expediente Nº 2020-4857|86-0.

Licitación Pública Nº 1|86.

Apertura: 17|4|86, a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: Sin cargo.

e. 26|3 Nº 1.840 v. 8|4|86.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Equipamiento Cuerpo II y III Complejo Universitario (módulo pizarrón, cartelera, pupitres, sillas, estanterías y otros).

Presupuesto oficial: A 55.518.

Valor del pliego: A 8.

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 10 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar de. Plata. Juan B Alberdi 2695, Dirección de Suministros. 2º piso, Mar del Plata

e. 12|3 Nº 1.419 v. 3|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Estación Gral. M. N. Savio

Palpalá (Jujuy)

Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Por la provisión de 500 tns. de asfalto oxidado, en panes de 40 x 40 centímetros.

Apertura: 23 de abril de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del Pliego: A 25 (veinticinco australes).

e. 26|3 Nº 1.831 v. 8|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T.E. 772-8091 - Int. 171|172

Licitación Pública Nº 07|86

Empresa: Fábrica Militar Río Tercero.

OBJETO: 3 (tres) conjuntos de bobinas inductoras de dos secciones para procesar barras de acero en horno marca Birwelco Modelo SFC 18-28.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147 Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 30 (australes treinta con 00|100).

e. 25|3 Nº 1.796 v. 7|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

T.E. 772-8091 - Int. 171|172

Licitación Pública Nº 08|86

Empresa: Fábrica Militar San Francisco.

OBJETO: 1.604 rodamientos a rodillos cónicos, para uso ferroviario aplicables a ejes de Bogies Trocha 1.676 mm. con garrones de 5 ½" x 10" según especificaciones FAT MR 1303 (última emisión, actualmente en vigencia).

Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso Of. 147 Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta con 00|100).

e. 25|3 Nº 1.797 v. 7|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 66-P|86

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 14 de abril de 1986.

Hora: 9.30

Valor del pliego: A 25.

Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.775 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 70-P|86.

OBJETO: Adquisición de Formularios impresos.

Apertura: 21 de abril de 1986. Hora: 9.30.

Valor del pliego: 50 australes.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.888 v. 9|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 72-P|86.

OBJETO: Adquisición de material descartable (jeringa-guantes de látex piel-rugía-aguja descartable, etc.).

Apertura: 21|4|86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: 25 australes.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.889 v. 9|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 3-PV|86

OBJETO: Venta de alambre de hierro o acero trenzado, cordón tinsel de cobre forrado en plástico, hierro, acero, bronce, aluminio, reactancias etc. en desuso.

Apertura: 14|4|86. 8,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14,30 horas.

e. 25|3 Nº 1.803 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 60-P|86

OBJETO: Adquisición de fuentes de alimentación, osciloscopio, generador de nivel; medidor selectivo, etcétera, etcétera.

Apertura: 11 de abril de 1986.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: A 45.

Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e. 24|3 Nº 1.774 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 75-P|86.

OBJETO: Adquisición de material plástico y rígido (bujes, falso fusible, anillo de neopreno, etc.).

Apertura: 21 de abril de 1986. Hora: 9.

Valor del pliego: 25 australes.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1º|4 Nº 1.890 v. 9|4|86

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Expediente Nº 31.607|86

Licitación Pública Nº 12|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la adquisición de tornillería, herramientas, herrajes y varios para uso de carpintería.

Apertura de las ofertas: Día 11 de abril de 1986 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, sito en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, previo pago de la suma indicada en n|Tesorería, en el horario de 10 a 18 horas, sito en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Valor del pliego: A 3 (australes tres).

Sistema de contratación: Decreto 5.720|72, de la Ley de Contabilidad.

e. 2|4 Nº 1.917 v. 3|4|86

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Expediente Nº 2.249

Licitación Pública Nº 276

Llámese a Licitación Pública: **OBJETO: Para la adquisición de: "300.000 kilogramos de papel de alisado de diferentes gramajes y medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 17 de abril de 1986, a las 15.30 horas, en la Dirección de la Administración.

e. 21|3 Nº 1.729 v. 3|4|86